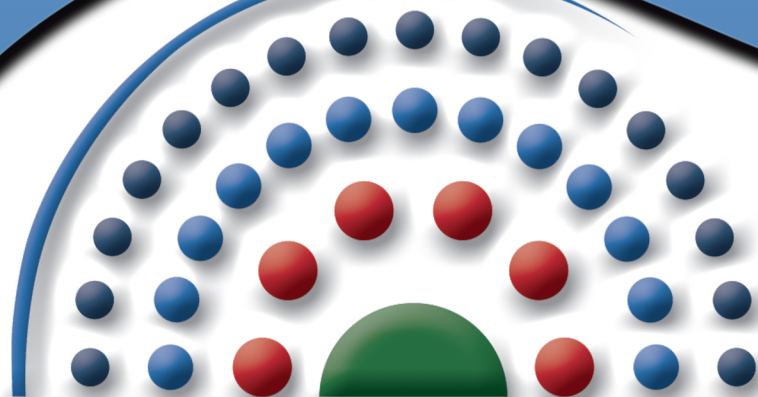


Función Legislativa
-La Rioja-



Cámara
de Diputados

Diario de Sesiones



LEGISLATURA
Provincia de La Rioja

139° Período Legislativo

Sesión Ordinaria N° 09

06 de junio de 2024

Diario de Sesiones N° 09

PROVINCIA DE LA RIOJA



CÁMARA DE DIPUTADOS

139° PERÍODO LEGISLATIVO

06 de junio de 2024

AUTORIDADES

PRESIDENTA: Vicegobernadora de la Provincia, Lic. Teresita Leonor Madera.

VICEPRESIDENTA 1°: Diputado **Ruiz**; Mario César.

VICEPRESIDENTA 2°: Diputada, Prof. Mirtha María Teresita Luna.

SECRETARIO LEGISLATIVO: Dr. Juan Manuel Ártico

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Lic. Rita del Carmen Sessa.

CUERPO LEGISLATIVO

Aliandro; Carla N.

Amoroso Fernández; Gabriela M.

Arce; Luis C.

Cabral; Raúl E.

Castro; Jesús O.

Chamía; Oscar E.

Chumbita; Luis A.

Couceiro; José A.

Delgado, Fernando E.

Díaz; Nicolás M.

Elías; Juan J.

Galván; Mario G.

Gauna; Fabián N.

Godoy; Antonio R.

Gurgone Flores; Hernán G.

Gutiérrez; Sebastián,

Leo; Pablo D.

Luján, Mauro Claudio.

Luna; Mirtha M. T.

Machicote; Carlos A.

Martínez; Nicolás A.

Medina; María L.

Mercado; Paul A.

Muñoz; Egle M.

Oros; Natalia N.

Ortiz; Lourdes A.

Páez; Hugo R.

Pérez; Cristian Eduardo.

Reinoso; Julio C.

Reynoso; Nadina V.

Rodríguez; Gabriela A.

Rojó; Luis L.

Ruiz; Mario C.

Santander; Juan Carlos.

Verazay; Alejandro N

Villagra, Silvio H.

Villagra; Luis A.

Dirección de Publicaciones

Director: PAEZ, Francisco E.
Subdirector: MAZA, Rolando D.

DIARIO DE SESIONES

Diseño, Armado y Edición: MAZA, Rolando D.
Jefa de Correctores: ROMERO, Miriam del V.
Jefa de Compondores: ROMERO, Adriana N.

Correctora: ROMERO, Miriam del V.

Compondores:

ALBARRACIN, Martín Laureano.
ANDRADA, Gabriela G.
CARRIZO OVIEDO, Nilda N
LEZANO, Ana M.
PEREZ, Miriam
QUINTERO, Silvia B.
ROMERO, Adriana N.

SECCIÓN IMPRENTA

Jefe de Imprenta: ESPECHE, José A.

Impresores:

ESPECHE, José A.

Encuadernadores:

FAJARDO, Gabriel;
GOMEZ, Juan J.
LUNA, Walter
MOLINA, Oscar.
AVILA, Fabián
AVILA; Norberto.

Dirección de Taquigrafía

Directora: HERRERA de OLIVERA; Lidia E.
Subdirección: HERRERA DE PUYO, Liliana B.-

Taquígrafos de Primera:

Díaz, Sabina Raquel Emilce.
Martínez, María de los Ángeles
Nieto de Fuenzalida, Alicia Adriana
Páez, Carina Soledad
Páez Garrott, Carla Melisa
Puyo, Silvina Beatriz
Zalazar, María Cecilia

Taquígrafos de Segunda:

BASTASINI Herrera, María de los Ángeles
OLMEDO, Ivana Analía
RUARTE, Ester Anali

Dirección de Legislación

Directora: CASTRO, Rosa Anabel

Jefe de Archivo:

QUINTEROS, Francisco E.

BARRERA MONTIVERO, Pablo; BAZÁN, David O.; CARDOZO, Belén A.; DÍAZ, Javier; DOMINGUEZ, Julieta A.; LUCERO, Matías; MORALES, Iván F. A.; OLMEDO, Mario A.; ORTIZ, Rodrigo; TELLO DÍAZ, Santiago L.; VERA ALINCE, Gustavo N.-

Fotos: Prensa Legislativa

Web: <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 09/139°

06 de junio de 2024

ORDEN DEL DÍA N° 09/139°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del Acta Anterior.
4	Correspondencia.
5	Asuntos Entrados.
6	Despachos de Comisión.

ORDEN DEL DÍA N° 09/139°

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 139° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 06 DE JUNIO DE 2024. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA, LIC. TERESITA LEONOR MADERA. SECRETARÍA LEGISLATIVA: DR. JUAN MANUEL ÁRTICO. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.-

DIPUTADOS PRESENTES:

Aliendro; Carla N.
Amoroso Fernández; Gabriela M.
Arce; Luis C.
Cabral; Raúl E.
Castro; Jesús O.
Chamía; Oscar E.
Chumbita; Luis A.
Couceiro; José A.
Delgado; Fernando E..
Díaz; Nicolás M.
Elías; Juan J.
Galván; Mario G.
Gauna; Fabián N.
Godoy; Antonio R.
Gurgone Flores; Hernán G.
Leo; Pablo D.
Luján; Mauro C.
Luna; Mirtha M. T.
Machicote; Carlos A.
Martínez; Nicolás A.
Medina; María L.
Muñoz; Egle M.
Ortiz; Lourdes A.
Reinoso; Julio C.

Reynoso; Nadina V.
Rodríguez; Gabriela A.
Rojo; Luis L.
Ruiz; Mario C.
Santander; Juan C.
Villagra; Luis A.
Villagra; Silvio H.

DIPUTADOS AUSENTES:

Gutiérrez; Sebastián,
Mercado; Paul A.
Oros; Natalia N.
Pérez; Cristian E.
Verazay; Alejandro N.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, reunidos en Sesión Ordinaria los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora Lic. Teresita Leonor madera; dice ella:

1.- APERTURA.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Siendo las 10:59 minutos, vamos a dar por iniciada la Sesión del día de la fecha. Señores Diputados, Diputadas, al público que nos acompaña les vamos a pedir que por favor hagamos silencio así podemos empezar. Vamos a invitar para el izamiento de las Banderas al Diputado Luis Rojo, Diputado Claudio Ruíz, y la Diputada Rodríguez Gabriela.

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO.

-Los Diputados Luis Lisandro Rojo, Gabriela Azucena Rodríguez y Mario Claudio Ruíz, izan las Banderas Civil, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras el Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la Canción Patria “Aurora”. -

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, muchas gracias a los diputados y a la diputada que han hecho el izamiento de las banderas. Vamos a invitarlos a poder escuchar ahora a nuestro Coro que nos va a interpretar, “Viento dile a la lluvia”. El director de nuestro Coro nos va a comentar y nos va a dar más detalles.

PROF. FLORES, A.: Muchas gracias, señora Vicegobernadora, gracias por sus palabras. Sí, “Viento dile a la lluvia” es un emblemático tema de los años ’70 de “Los Gatos”, de Lito Nevía, que nosotros ahora hemos remozado por el Coro de Canto Popular, es una versión de Camilo Mata y nuestro solista hoy va a ser, Javier Bravo. Gracias.

-El Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, Interpreta la Canción “Viento dile a la lluvia” De los Gatos, de Lito Nevía-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien. Un fuerte aplauso a nuestro Coro, impecable, impecable, pero además también, ahora el 10 de junio va a estar cumpliendo años nuestro Coro, así que tremendamente orgullosos de nuestro Coro Canto Popular. También les vamos a dar un aplauso, porque siempre, no sé si ustedes se dan cuenta, pero todos los jueves de Sesión tenemos una pequeña compañía, pero gran compañía que viene con su papá y que seguramente se va a integrar al Coro siempre, ha sido un gusto tenerla. Gracias querido Coro, muchas gracias, muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Vamos a seguir con el Orden del día. Punto 3.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:

Pido la palabra.

Gracias, señora Presidenta. Buenos días, para solicitar que el Acta anterior se apruebe a libro cerrado.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Vamos a poner a consideración de los señores diputados y diputadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobado. Punto 4

4.- CORRESPONDENCIA:

Punto 4.1

EXPTE. 18-A-00342/24 – DEL JUZGADO ELECTORAL PROVINCIAL: Eleva Oficio, otorgando Personería Jurídico Política al partido político provincial “Hacemos”, para actuar en todo el ámbito de la Provincia.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
A conocimiento de esta Cámara.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: El punto 4.2 y 4.3, señora Presidenta, son de la Función Ejecutiva.

Punto 4.2

EXPTE. 18-A-00383/24 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva respuesta a la Minuta de Comunicación N° 07/139° - Culminación de la obra de tendido eléctrico de media tensión en el tramo que comprende a San Antonio, Bayo Muerto y La Esquina, en el Departamento Rosario Vera Peñaloza.-

Punto 4.3

EXPTE. 18-A-00384/24 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva respuesta a la Minuta de Comunicación N° 05/139° - Construcción del acueducto de la Quebrada de las Talas en la Localidad de Malanzán, Departamento General Juan Facundo Quiroga.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, también a conocimiento de esta Cámara.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Señora Presidenta, voy a solicitar que se me envíe por favor copia del Expediente 384, de la última Minuta de Comunicación.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Como no, así será diputada.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Señora Presidenta, ingresó también como Correspondencia, por fuera del Orden del Día:

–DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ, NATALIA NOELIA OROS, PAUL ALBERTO MERCADO Y SEBASTIÁN GUTIÉRREZ: Justificando sus inasistencias a la presente Sesión.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, también lo ponemos a conocimiento de los Diputados.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: También, así mismo llegó una carta dirigida a todos los miembros de la Cámara de Diputados de la Provincia, con relación a la Ley recientemente sancionada, la 10.709, en el cuál se declaró Localidad al Paraje El Cardón ubicado en el Departamento General Felipe Varela. La misma dice: los abajo firmantes vecinos de la Localidad El Cardón, Departamento Felipe Varela, se dirigen a ustedes al solo

efecto de hacerles llegar el agradecimiento por el gesto que tuvieron para con nosotros, que por años estuvimos esperando una buena noticia, como la de ver que hemos crecido como comunidad, como personas, como seres humanos, que tienen y cuentan con deberes y derechos.

El gesto que tuvieron es digno de reconocer y valorar, porque pusieron de manifiesto lo que juraron cuando asumieron, el de trabajar y vivir por y para el bien común y de los habitantes quienes depositaron su voto de confianza. Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludar, saludarlos con atenta consideración y respeto, a la vez que hacemos votos por el éxito en la gestión que el pueblo les encomendó. Atentamente, y tienen varias firmas de todos los integrantes de ahí.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Bien, creo que se merece un aplauso para toda la comunidad El Cardón, agradecida por este hermoso...

-APLAUSOS-

... hermoso agradecimiento que nos hacen llegar. Vamos a continuar con el punto 5.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:
¿Señora Presidenta?

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Diputada Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: No sé si es el momento ahora de pedir una

alteración en el Orden de Día, para hacer entrega de un Reconocimiento a la “Fundación Rescate de Autóctonos”.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Sí, está muy bien, hágalo, tiene la palabra así puede fundamentar el reconocimiento.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:
Bien.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Ese punto, vamos a adelantar diputada ¿Qué punto sería?

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Esto fue aprobado por la Cámara en sesiones anteriores...

-DIALOGA EL SECRETARIO LEGISLATIVO DR. JUAN MANUEL ÁRTICO-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
No, no, ya está.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Ah, perdón.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Es así. Siga diputada.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:
Bien. Primero, agradecerle a usted como Presidenta de esta Cámara, y a todos los diputados que acompañaron, no solamente este Reconocimiento Legislativo, con su trabajo en la Comisión de Educación, sino también, haber reconocido declarado

de Interés el día 31 de Mayo, como el día de la "Fauna Riojana". Estamos en plena vigencia de la Ley 6.040, una ley que está cumpliendo treinta años, que nos habla, de que esta semana, la primera semana de junio, es la semana de la Educación Ambiental Provincial, fuimos pioneros La Rioja en esta Ley.

Esta Ley nos dice que en la primera semana, deberíamos todas las instituciones educativas, incluso, adherir a los comercios a concientizar en el cuidado del ambiente. Por eso, es muy significativo para mí, y es un honor poder en este momento hacer este reconocimiento, porque no podemos hablar de cuidar el ambiente, si no hablamos de nuestra fauna autóctona. Y no podemos hablar de fauna autóctona, porque muchas veces la desconocemos. En este trabajo, esta fundación que, con fines propios, con, con, con ingresos propios lleva a delante una tarea de concientización impecable, de la cual como riojanos deberíamos de estar orgullosos, no solamente salvando a nuestros animales, sino concientizando a la población en la importancia que ésta tiene.

Por eso señora Presidenta, les pido, les solicito a los compañeros que hagamos entrega de este Reconocimiento y permitirle luego a este grupo de jóvenes, que vienen con sus familias, con sus hijos, darle unas palabras, porque la verdad que, hasta me emociona. Muchas felicidades.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, muchas gracias Diputada Reynoso. Vamos a hacer entonces un peque-

ño Cuarto Intermedio, para entregar el Reconocimiento "Pedro Ignacio de Castro Barros", a la Fundación Rescate de Autóctonos La Rioja, es un privilegio poder tenerlos aquí en este Recinto, y hacerles este Reconocimiento.

Vamos, vamos a invitar a los Presidentes de los distintos Bloques, que se acerquen, para que acompañen en la entrega del Reconocimiento.

-SON LAS 11 HORAS 13 MINUTOS-

-SON LAS 11 HORAS 16 MINUTOS-

-Los Presidentes de todos los Bloques, hacen entrega del Reconocimiento "Pedro Ignacio de Castro Barros", a los integrantes de la Fundación Rescate de Autóctonos La Rioja-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado Gurgone me había pedido la palabra, después Diputada Ortiz.

DIPUTADO GURGONE FLORES, HERNÁN G.: Buenos días señora Presidenta, es para solicitar que los Expedientes 0064, 0065/24, que se encuentran en la Comisión de Derechos Humanos, sean girados a la Comisión de Educación, a los efectos de tratar una plenaria y posterior tratamiento.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Puede repetirme los expedientes, por favor.

**DIPUTADO GURGONE FLORES, HER-
NÁN G.:** Sí, 0064, 0065/24.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
A la comisión de...

**DIPUTADO GURGONE FLORES, HER-
NÁN G.:** Educación.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
De Educación, bueno, muy bien así será
diputado. Diputada Ortiz.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Gra-
cias Presidenta, para pedir también la
alteración del Orden del Día, y tratar con
prioridad uno de los Despachos de la Co-
misión de Legislación General y Asuntos
Municipales, el punto 6.2, al que hará
referencia el Diputado autor de Proyecto,
Cabral. Gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Bueno, muy bien, hay una moción, un
pedido concreto por parte de la Diputada
Ortiz de poder hacer un adelantamiento,
dentro de los temas a tratar en esta Se-
sión, para poder tratar en Asuntos Entra-
dos, el punto 6.1, 2 si no me equivoco.
Los diputados y diputadas que estén por
la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobado. Vamos a proceder entonces a
la lectura del Proyecto primero, y después
le doy la palabra Diputado Cabral.

**Punto 6.2
DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES
- EXPTE. 18-A-00279/24:** Del Diputado
Raúl Eduardo Cabral, Proyecto de Ley,
creando la Brigada Voluntaria Provincial
de Rescatistas de Montaña.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Tiene la palabra Diputado Raúl Cabral.

DIPUTADO CABRAL, RAÚL E.: Muy
buenos días, señora Presidenta, a todo el
Cuerpo Legislativo, a todos los presentes.

Este proyecto, obviamente, trata de
acompañar lo que es en parte de nuestro
modelo de desarrollo, lo que es el turismo,
nuestro vínculo, ¿no?, que tenemos con
la montaña. Si bien tenemos un gran
acompañamiento de los diferentes equi-
pos de Defensa Civil, de los Bomberos
Voluntarios, nos pareció muy interesante
esta propuesta de un equipo de personas
que se han capacitado en temas específi-
co, que están vinculado con los rescates
que se dan en la montaña, cuando uno ya
se vincula a través de las distintas activi-
dades, ya sea caminatas, carreras de
montaña, de Mountain Bike y distintas
actividades y vínculos que proponen tam-
bién este eje de desarrollo.

Por eso, nos parecía muy importante
poder complementar, entrar en detalle, no
solamente con este grupo que inicia y que
también lo viene haciendo, lo viene ha-

ciendo como un uso y costumbre cada vez que sucede algo, es normal llamarlos. Y ahora darle esta formalidad, obviamente, les va a permitir que podamos seguir trabajando en eso.

Yo, quisiera pedir más que todo, señora Presidenta, un cuarto intermedio, para darle la palabra a uno de sus integrantes que es Gustavo Agüero y que se encuentra presente en el Recinto, así él pueda hacer una breve descripción de las tareas y pedirles a los legisladores que pueden acompañar este proyecto, que está vinculado con la seguridad y el desarrollo de nuestra Provincia.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien Diputado Cabral, muchas gracias. Si nadie más va a hacer uso del tema, uso de la palabra con respecto a este tema. Vamos a proceder entonces, a poner a consideración de esta Cámara el pedido de Cuarto Intermedio. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Aprobado. Nos encontramos entonces en Cuarto Intermedio.

-SON LAS 11 HORAS 21 MINUTOS-
-SON LAS 11 HORAS 26 MINUTOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muchísimas gracias, gracias compañeros. Este aplauso que les dan los diputados y

diputadas y el público en general es en reconocimiento a la tarea que realizan ustedes y muchos otros compañeros a diario.

Vamos a poner a consideración de esta Honorable Cámara el Proyecto tratado en la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y

ARTÍCULO 1º.- Créase la Brigada Provincial Voluntaria de Rescatistas de Montaña en el ámbito de la provincia de La Rioja.-

ARTÍCULO 2º.- Confórmase un Directorio pro tempore, integrado por:

- Un (1) Director.
- Un (1) Subdirector.
- Dos (2) Vocales.

Quienes definirán las diferentes actividades tácticas y estratégicas de la Brigada, en colaboración, ad honorem, con otros organismos de Seguridad Civil.-

ARTÍCULO 3º.- REQUISITOS. Los integrantes de la Brigada deberán ser personal formado y capacitado en:

- Técnicas de rescate en terrenos montañosos.
- Primeros auxilios en zonas agrestes.
- Supervivencia en ambientes hostiles.
- Manejo de equipos especializados de rescate.
- Cartografía y orientación.
- Meteorología de montaña.-

ARTÍCULO 4º.- Créase el Registro y Centro de Especialización en Rescate de Montaña con el objetivo de:

- Formar a civiles interesados en colaborar con la Brigada.
- Capacitar a efectivos policiales en técnicas de rescate de montaña.
- Desarrollar programas de entrenamiento y actualización para los integrantes de la Brigada.
- Registrar a todas aquellas personas que quieran integrar las Brigadas de Rescatistas Voluntarios de Montaña.-

ARTÍCULO 5º.- El Estado Provincial proveerá a la Brigada Provincial de Rescatistas de Montaña:

- Equipamiento especializado para rescate en montaña.
- Vehículos adaptados para el traslado en terrenos agrestes.
- Indumentaria adecuada para diferentes condiciones climáticas.
- Recursos tecnológicos para la comunicación y localización en zonas de difícil acceso.-

ARTÍCULO 6º.- Las faltas a las responsabilidades laborales de los integrantes de la Brigada Provincial de Rescatistas de Montaña, que sean empleados/as de la Administración Pública Provincial durante las jornadas de capacitación, formación y rescate serán justificadas, considerándose como servicio efectivo.-

ARTÍCULO 7º.- La Autoridad de Aplicación será el Ministerio de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, quien dictará las disposiciones reglamentarias para el efectivo cumplimiento de la presente Ley. Éste, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, desarrollará programas de concientización sobre la importancia de la seguridad en las actividades de montaña y la preservación del patrimonio natural.-

ARTÍCULO 8º.- Facúltese la Función Ejecutiva a realizar las compensaciones pre-puestarias tendientes a dar cumplimiento a la presente Ley.-

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **RAÚL EDUARDO CABRAL.-**

LEY Nº 10.722.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Tenemos nueva Ley entonces, con respecto a la creación de la Brigada Voluntaria Provincial de Rescatistas de Montaña. ¡Felicitaciones!

-APLAUSOS-

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Pido la palabra.

Buenos días, señora Presidenta. Era para pedir autorización para ingresar un Proyecto de Declaración sobre tablas, declarando de interés las actividades que se realizarán en el marco del Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+, si es posible.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Sí.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Ante la palabra de la Diputada Amoroso, aprovecharíamos también, tenemos dos Proyectos que fueron acordados anoche en la Parlamentaria, que son de los integrantes, de los diputados que van a integrar el Observatorio de la Víctima.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Está perfecto.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Y así también del Diputado Nicolás Díaz, que pedía una Declaración de Interés por las Fiestas Patronales de San Pedro.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Bueno, muy bien. Entonces vamos a poner a consideración de esta Cámara la posibilidad de incorporar, si los votos de ustedes así lo permiten, el Proyecto propuesto por la Diputada Amoroso y el Proyecto propuesto por el Bloque y por el Diputado Díaz. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Quedan incorporados en el Orden del Día, como puntos 5.62, 5.63 y 5.64.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Perfecto.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno. Vamos a continuar con el punto N° 5, en Asuntos Entrados.

5.- ASUNTOS ENTRADOS:

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputada Muñoz. Hoy estamos muy... está lindo, está lindo. Tiene la palabra.

DIPUTADA MUÑOZ, EGGLE M.: Le pedía la palabra para solicitar que se traten sobre tablas los asuntos acordados en labor parlamentaria y que los demás puntos, pasen a sus comisiones respectivas, ¿La lee por Secretaría...?

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Sí. Vamos... primero si está por la afirmativa, lo votamos y pasamos a dar lectura de los Proyectos que serían tratados de manera conjunta. Siempre con la salvedad que los que quieran hacer uso de la palabra en determinados temas, de los cuales ustedes sean autores, me piden ordenamos el debate y al final sancionamos en forma conjunta.

Vamos entonces a votar la posibilidad de tratar en forma conjunta los proyectos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado. Ahora sí para ordenar los que van hacer uso de la palabra, si me quieren ir diciendo, leemos los puntos perdón primero.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA SES-SA, RITA DEL C.: 5.1; 5.2; 5.3; 5.4; 5.5; 5.6; 5.7; 5.9; 5.10; 5.11; 5.14; 5.15; 5.16; 5.17; 5.18; 5.19; 5.20; 5.23; 5.28; 5.29; 5.30; 5.31; 5.32; 5.33; 5.34; 5.35; 5.37; 5.38; 5.42; 5.43; 5.44; 5.45; 5.46; 5.47; 5.48; 5.52; 5.53; 5.54; 5.57; 5.58; 5.59; 5.60; 5.61, más los ingresados sobre tablas 5.62; 5.63 y 5.64.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, muchas gracias. Diputado Galván tiene la palabra.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Pido la palabra.

Gracias Presidenta, para pedirle que me anote en el punto 5.20 por favor.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, Diputado Galván ¿Alguien más va hacer uso de la palabra? a ver Diputado Ruiz vuelva a repetir.

DIPUTADO RUIZ, MARIO C.: 5.45

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: 5.45. ¿Diputada Ortiz?

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: 5.37

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
¿Diputado “Juanqui”?

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: 5.58

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
5.58 ¿Diputada Aliendro?

DIPUTADA ALIENDRO, CARLA N.: 5.15
y 5.17

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
5.15 y 5.17 ¿Diputado Elías?

DIPUTADO ELIAS, JUAN J.: 5.11 y 5.10

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Nadie más de este sector, vamos por este
¿Diputado Villagra pidió la palabra?

DIPUTADO VILLAGRA, SILVIO H.: 5.20.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien. Diputada Medina.

DIPUTADA MEDINA, MARÍA L.: 5.18 y
5.37

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
5.18 y 5.37. Diputada Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Sí,
con autorización de la Diputada Aliendro,
el 5.59 que es un Proyecto de su autoría y
estoy buscando el de la Campaña Julio
sin Plástico, que es el 5.31 señora Presi-
denta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien. Diputada Luna.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: 5.5
Presidenta y el 5.37

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien. Diputada Amoroso

**DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ,
GABRIELA M.:** 5.18 y 5.53 Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Diputado Reinoso.

DIPUTADO REINOSO, JULIO C.: 5.6
Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien ¿Algún otro diputado? Muy bien
vamos a comenzar con las exposiciones
en el punto 5.5 la Diputada Luna me ha-
bía pedido la palabra, pero antes vamos a
leer por Secretaria el Proyecto.

Punto 5.5

**EXPTE.18-A-00309/24 – DE LA DIPU-
TADA MIRTHA MARÍA TERESITA LU-
NA:** Proyecto de Declaración, declarando
de Interés Provincial a las actividades por
el 20º Aniversario de la Iglesia Cristiana
Evangélica “Jesucristo Hoy”, que se lleva-
rán a cabo entre los días 07 y 09 de junio
del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Tiene la palabra Diputada Teresita Luna.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Gracias señora Presidenta, muy breve, porque en los fundamentos decimos claramente la importancia que tiene la Iglesia Cristiana Evangélica Jesucristo Hoy, en el seno de la comunidad de la Capital de todos los riojanos y riojanas, rescatar no solo los valores que trabajan, si no el gran trabajo social que hacen en distintos barrios de la Ciudad, pero sobre todo saludar en nombre propio y en nombre de ésta Cámara a los compañeros trabajadores de esta Legislatura, que forman parte de esta comunidad de la Iglesia Evangélica Cristiana Jesucristo Hoy.

Decirle que estamos muy contentos como riojanos del trabajo que vienen haciendo en estos 20 años y ponernos a disposición -por supuesto-, como Cámara para seguir trabajando en forma conjunta todos estos valores, pero sobre todo las acciones que llevan adelante en toda la Capital. Muchas gracias, Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, muchas gracias Diputada Luna. Tiene la palabra el Diputado Julio Reinoso en el punto 5.6. Lo leemos primero por Secretaria.

Punto 5.6

EXPTE.18-A-00314/24 –DEL DIPUTADO JULIO CÉSAR REINOSO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Es-

cribanía General de Gobierno, se escriture un inmueble transferido a favor del Municipio del Departamento Arauco mediante la Ley N° 10.482.-

-VER PROYECTO DE MINUTA
DE COMUNICACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Ahora si Diputado Reinoso tiene la palabra.

DIPUTADO REINOSO, JULIO C.: Gracias, señora Presidenta, bueno el motivo o el fundamento de esta Minuta, es la necesidad y la urgencia para escriturar un inmueble referido a la Ley N° 10.462 que fueron transferidos en carácter de donación al Municipio del departamento Arauco y está destinado para los vecinos para que tengan un lote y puedan construir su vivienda.

Nosotros el año pasado con la Intendente hablamos con la gente de EDELAR y también con el Secretario de Obras Públicas de la Municipalidad para que haga un relevamiento, la demarcación de las calles y también para que EDELAR pueda autorizar la electrificación de ese lote, así que le pido a mis pares diputados la aprobación de esta Minuta de Comunicación señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien Diputado Reinoso. Diputada Reynoso Nadina.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:
Simplemente Presidenta, para adelantar

mi voto positivo a este Proyecto presentado por el Diputado Reinoso y- básicamente-, porque en el Artículo 2º de esta Ley habla de que el inmueble transferido será destinado a lotes con servicios para personas de escasos recursos, me parece muy buena la iniciativa y por supuesto adelantar mi voto positivo. Nada más.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, Muchas gracias Diputada Reinoso. Tiene la palabra para tratar el punto que ahora lo leemos por secretaria 5.10 y 5.11 después el Diputado Elías, pero antes leemos por Secretaria.

Punto 5.10

EXPTE.18-A-00340/24 – DE LOS DIPUTADOS JUAN JOSÉ ELÍAS, JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ Y JESÚS OMAR CASTRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las “Jornadas de Tocoginecología: Actualización y Estimulación Científica”, a llevarse a cabo los días 14 y 15 de junio del corriente año, en esta ciudad Capital.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

Punto 5.11

EXPTE.18-A-00341/24 –DE LOS DIPUTADOS JUAN JOSÉ ELÍAS Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” pos mortem al Profesor Dr. René del Castillo,

por su destacado aporte científico al campo de la salud y a la cátedra de Ginecología de la carrera de Medicina de la UN-LaR.-

-VER PROYECTO DE DECRETO EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Diputado José Elías tiene la palabra.

DIPUTADO ELIAS, JUAN J.:

Bueno Presidenta Lic. Tere Madera, Secretario Legislativo, Dr. Juan Manuel Ártico, Prosecretaria Legislativa, Lic. Rita Sessa, compañeros diputados, compañeros de la Cámara, Equipos Técnicos, Prensa, público en general, muy buenos días.

Primero antes de comenzar con el Proyecto, quiero en nombre de la Cámara, hacer llegar nuestras condolencias a nuestro compañero Diputado Paul Mercado, por la pérdida irreparable de su papá, don “Tito” Mercado, así que le enviamos un fuerte abrazo y pronta resignación para él y para toda su familia.

Bueno, primero quería hablar del punto 11, no sé si se puede modificar, ¿sí?, que es para hablar de este reconocimiento para el Doctor Rene del Castillo, más o menos voy a hacer un resumen de lo que él fue en vida. El nació en Paraná en la provincia de Entre Ríos, en su adolescencia con su espíritu vigoroso y vivaz, tenía aspiraciones de jugador de fútbol y comenzó sus prácticas en diferentes clubes hasta que llegó a debutar en la primera del Club Atlético Belgrano de Córdoba en

“El Pirata”. Siempre recordó con mucha gracia cuando tuvo que dejar el campo de juego, al grito tribunero, evidentemente estaba paralizado, confesó después a sus amigos, me paralizó la cantidad de gente en la tribuna.

Esta situación y una lesión al poco tiempo, lo llevaron a una decisión que no se hizo esperar, que era elegir entre la medicina o el fútbol. Y qué bien que lo hizo que eligió la medicina, que se recibió en la Universidad Nacional de Córdoba, después de graduarse como doctor en medicina y cirugía, hizo una prolongada pasantía por el Johns Hopkins Hospital en Baltimore, Estados Unidos, a su regreso, inicia su vertiginosa carrera universitaria, donde sobre todas las cosas destacó su espíritu docente, la educación fue la disciplina que mantuvo hasta el fin de sus días y con la cual se ganó el magnánimo título de maestro de maestros.

El Profesor del Castillo fue Médico Cirujano, Doctor en Medicina y Cirugía, profesor titular de plenario y de ginecología, profesor emblema de la Universidad Nacional de Córdoba, también en la Universidad Nacional de La Rioja, que estuvo dando clases por durante ocho años. También reconocido con el honor y causa y -por supuesto-, tuvo una vida...fue un trota mundos de la medicina que anduvo por Estados Unidos, por Francia, tuvo reconocimiento en Santiago del Estero, San Luis, en Córdoba, obviamente, en nuestra misma provincia y por eso, por todos esos logros, creo que tiene un merecido reconocimiento este médico, que

por supuesto, además fue un gran esposo y compañero de Elvira Calvo, junto a quien tuvo a sus hijos Paula, Marcela, Soledad y Andrés. Y por supuesto, el pasado 8 de febrero, nos dejó, pero por supuesto dejó todo este legado y muchos profesionales que se recibieron gracias a su enseñanza. Así que, le pido al Cuerpo de diputados que me acompañen con este Decreto, así que pongo en consideración de ustedes.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchísimas gracias Diputado Elías. Vamos a seguir con el punto 5...

DIPUTADO ELIAS, JUAN J.: Punto 10, punto 5.10.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: 5.15 seguimos con el punto...

DIPUTADO ELIAS, JUAN J.: Me falta el punto 5.10.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Siga, siga, entonces con el otro punto 5 10.

DIPUTADO ELIAS, JUAN J.: Bueno, muchísimas gracias Presidenta. Es para comunicarles sobre esta jornada que va a ser el viernes 14 y sábado 15 de junio en el salón de la UNLaR, esta Jornada Interdisciplinaria de Ginecología y Obstetricia donde va haber disertantes de nuestra Provincia y también de la provincia vecina de Córdoba. Esta Jornada de Actualización de Tocogi-

neología con certificación académica, es totalmente gratis; la modalidad va a ser presencial por supuesto, que están invitados a esta jornada dirigida, para los estudiantes, graduados y docentes del Departamento de Ciencia de la Salud, para médicos, para enfermeros y personal de salud, tanto de las instituciones públicas como las instituciones privadas.

Lo que sí voy a pedir un cuarto intermedio, para que se explaye un poquito más, que nos está visitando hoy, la Doctora Nora Paulo, que es la Presidenta del SOGILAR, que ella... por eso les pido el permiso y bueno muchísimas gracias y acompañándonos para este proyecto, ¿no?

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Gracias Diputado Elías, hay una moción concreta por parte del diputado de poder proceder a un Cuarto Intermedio, para que puedan hacer uso de la palabra las personas que nos visitan. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Nos encontramos en Cuarto Intermedio. Vamos a pedir que le alcancen el micrófono a la doctora, por favor.

-SON LAS 11 HORAS 44 MINUTOS-

-SON LAS 11 HORAS 47 MINUTOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Reanudamos entonces la Sesión, vamos

a continuar con el punto, si no me equivoco, 5.17... perdón, perdón, punto 5.15, donde la diputada nos había solicitado la palabra, Diputada Aliendro, pero antes leemos por Secretaría el Proyecto.

Punto 5.15

EXPTE. 18-A-00351/24 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO:

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realizarán en nuestra Provincia, en el marco del “Día Mundial contra el Trabajo Infantil”, que se conmemora el 12 de junio de cada año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Diputada Aliendro, no sé si usted quiere hacer uso de la palabra en conjunto con el 17 y... perdón 15 y 17, para que leamos también el 17.

DIPUTADA ALIENDRO, CARLA N.: Sí, por favor.

Punto 5.17

EXPTE. 18-A-00353/24 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA:

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el territorio provincial, en el marco del “Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y maltrato a la Vejez”, que se conmemora el día 15 de junio de cada año.-

**-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN
EN EXPTE.-**

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Ahora sí, tiene la palabra Diputada Aliendro.

DIPUTADA ALIENDRO, CARLA N.: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días a todos los colegas y equipo de trabajo. Me quería referir a estos dos puntos que están directamente también relacionados ¿No? Uno tiene que ver con el trabajo infantil, la explotación laboral de niños, niñas y adolescentes a corta edad y el otro no con el maltrato o abuso de las personas mayores, dos de los grupos poblacionales que ciertamente se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad de nuestra provincia, de nuestra población.

Se estableció ¿no? desde la OID la fecha de 12 de junio por organizaciones, gobiernos, escuelas, sindicatos y demás para conmemorar, pero por sobre todo para concientizar sobre lo que pasa con el trabajo infantil, la explotación laboral específicamente y aquellos niños que a corta edad comprometen sus posibilidades de desarrollo integral como persona, a realizar algún tipo de tarea o labor que por la condición o naturaleza de la misma termina dañando su salud, su seguridad o la moral de estos niños, niñas o adolescentes. También debemos citar acá que en situaciones de extrema esclavitud en trabajo y también aquellas en donde los niños, que actualmente nos está pasando

en diversas áreas del mundo, participa o se los recluta para los conflictos armados vulnerando todos sus derechos humanos y -por supuesto- cortando cualquier tipo de desarrollo como persona integral para el futuro. En Argentina tenemos una ley específica que es la 26.390 que prohíbe el trabajo a partir de los 16 años, según el último informe de Unicef y OID del año 2020, ciento sesenta millones de niños y niñas entre 5 y 17 años trabajan actualmente, por supuesto, las peores formas son la esclavitud, los que son reducidos a la esclavitud y la participación a los conflictos armados.

Muchísimos de estos niños aproximadamente un 30% de los niños que están trabajando, no están presentes en las instituciones escolares, no están recibiendo ningún tipo de educación formal o informal, si a esto lo trasladamos a contexto rurales es casi tres veces más frecuente el trabajo que realizan los niños, niñas y adolescentes que en contextos urbanos. Y a estos datos los comparto como para que tomemos dimensión que a pesar de los tiempos adelantados en tecnología, en legislaciones también de protección y demás, el conflicto, la problemática, sigue siendo realmente de envergaduras alarmantes y en donde todos nos tenemos que comprometer a tratar de reducirlo y de eliminarlo por completo. Entonces nosotros, que consideramos trabajo infantil son las exigencias de muchas horas de labor donde se pone en riesgo el bienestar y salud de estas infancias y juventudes donde los estamos privando de otros de-

rechos que sirven para su desarrollo integral como persona, principalmente el derecho a la educación y el juego.

Lo expone también a una serie de situaciones como son los abusos y las violencias, refuerzan los ciclos de pobreza y profundiza las inequidades sociales que es lo que nosotros debemos trabajar para eliminar, para que todos los chicos puedan tener igual posibilidades de desarrollo en cualquiera de los contextos urbanos, rurales o donde se encuentren por solo la condición de estar transitando la etapa de infancia y adolescencia.

Y bueno, les decía, que están íntimamente relacionados también con el punto 2.17 donde ya desde el 2011 reconocemos la problemática social del abuso hacia las personas mayores, hablamos de adultos mayores a la etapa que empieza a partir de los 65 años y las situaciones de abuso, maltrato, pueden darse por una única vez o repetirse de manera sistemática, tiene una característica particular que generalmente son persona que tienen la confianza de estos adultos, muchas veces están a su cuidado o bajo su responsabilidad, estos maltratos y abusos pueden tomar diferente forma, física, psíquica, emocional, económica, afecta principalmente con su derecho como persona, su salud y en una sociedad en donde sobrevaloramos o siempre atribuimos connotaciones positivas a la juventud, por estar en una edad de mayor productividad, de mayores potencialidades y demás, damos por ahí connotaciones negativas a la etapa de la vejez o cuando ya culminamos

sobre todo la edad económicamente activa y pasamos a un retiro y demás, estos factores terminan siendo facilitadores de las situaciones de abuso y de maltrato ¿no? Propician algunas conductas o prácticas discriminatorias, falta de respeto de su entorno, pero también muchas veces las instituciones son partes de esos maltratos.

Ante esto, el desafío es que nos preparemos sobre todo en los servicios de salud y servicios sociales, que están más en contacto con las personas mayores, pero todas las instituciones, las organizaciones civiles en general, donde estas personas empiezan a transitar esa etapa de su vida, donde requieren muchas veces asistencia por su salud o porque son personas que no han terminado por ahí su formación formal en la educación y necesitan hacer trámites y no cuentan con todas las herramientas, pasan a una situación de vulnerabilidad donde tienen que ser sujetos privilegiados de protección y no de vulneración de sus derechos.

Por eso, invito bueno a todos los colegas de la Cámara a reflexionar ¿no? en esta fecha, a tomarla como conmemoración del trabajo o el avance que podamos tener en estos tema, pero también de los retrocesos de los contextos donde se privilegian la individualidad y no las contenciones familiares y sociales, donde esas redes de vínculos e instituciones donde podemos detectar las situaciones, ya sea de explotación infantil o maltrato adolescentes, deben estar más alerta que nunca, debemos comprometernos con estas

temáticas que me parecen de absoluta relevancia y que -repito-, aún en los días que transitamos no han disminuido los números, las dimensiones de esta problemática. Así que por ello, solicito el acompañamiento en estos puntos y muchas gracias.

-Asume la Presidencia el Vicepresidente 1º, Diputado Ruiz Mario Claudio-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Bien, Diputada Aliendro, ¿Usted sigue en el uso de la palabra o argumento los dos?

DIPUTADA ALIENDRO, CARLA N.: Ya hable de los dos juntos.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Punto 5.18 tiene la palabra la Diputada Liliana Medina, luego de la lectura por secretaría.

Punto 5.18

EXPTE. 18-A-00354/24 –DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día de la lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de drogas”, a conmemorarse el 26 de junio de cada año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

DIPUTADA MEDINA, MARÍA L.: Muchas gracias, bueno, yo quiero destacar este día de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas y poner énfasis en

que más allá de que un día se tome en cuenta sea de los 365 días del año, porque es necesario contener a nuestros jóvenes tanto en la prevención como en el tratamiento, porque -lamentablemente-, estos ilícitos llevan a nuestros jóvenes a perder no solamente su juventud sino sus familias y lastimosamente están pasando por situaciones difíciles,.

Quería también destacar en esta oportunidad el trabajo que está haciendo la Fundación “Elijo vivir” que si bien está situada en la Ciudad de Tucumán está conteniendo a jóvenes riojanos, que están siendo tratados y contenidos y como esas otras fundaciones como REMAR y otras fundaciones, que ponen énfasis en esta lucha y en la contención de los jóvenes. Por eso queremos pedirles a los diputados y a todos los riojanos, que podamos ayudar con este tema y podamos ser parte de esta lucha, gracias señor Presidente.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Gracias diputada, tiene la palabra la Diputada Amoroso.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Gracias, señor Presidente. Bueno el 26 de junio es el día claramente de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas.

Yo quería hacer una invitación extensiva a todos los y las colegas, y a todos quienes están participando de alguna manera de esta sesión para hacer una reflexión profunda acerca desde donde nos paramos, cuando observamos esta

gran problemática que es la actual y la que se viene, porque se va complicando con el paso de los años la problemática de los consumos de drogas.

Lamentablemente hay vacíos tan profundos, que van dejando la globalización, las políticas de estado mezquinas, la cuestión individualista, las altas de legislación respecto de muchísimos consumos, porque si hablamos de consumos debemos ser conscientes de que todos somos consumidores, algunos consumos se problematizan y luego se transforman en adicción y muchos se quedan simplemente en un modo cuidado en consumo. Los vacíos existenciales, los vacíos del alma, la falta de mirada hacia el consumo de drogas, dentro de un sistema, porque nos han enseñado que el problema del adicto es del adicto, y en realidad el problema del adicto es un problema de su sistema, del sistema que lo rodea y cuando decimos sistema hablamos de su sistema familiar, del educativo, del social en general.

Cuando la familia atraviesa una situación de estas características, generalmente busca ayuda para esa persona que consume y que tiene problemas con el consumo, pero en realidad esa persona está delatando una situación que no puede superar solo la está denunciando, nos está contando que está pasando algo. Si nosotros no cambiamos la mirada y la manera de abordar esta problemática, dentro de un contexto, mirándola desde un sistema y no desde la individualidad de un ser que solo no va a poder salir. Tiene que haber activado a su alrededor sus

lazos de contención y afectivos, que son necesarios y que estén asesorados, acompañados y fuertes, para poder actuar en una vida correcta, cambiar lo que haya que cambiar, sin temores para que esa persona despierte y encuentre en sí la necesidad de salir del consumo.

Yo quiero poner en valor el trabajo que hace la Unidad Coordinadora de Políticas Públicas sobre Adicciones, que funciona aquí en la ciudad de La Rioja y que trabajan en forma mancomunada con todos los departamentos que lo solicitan en asesoramiento, formación, trabajo en territorio, porque son pocas profesionales, pero claramente muy comprometidas, y junto con ellas quiero poner en valor el trabajo de la sociedad y la comunidad organizada, “Los Hogares de Cristo”, “Un pibe menos por la droga”, “Casa Pueblo”, toda la gente que de alguna manera se siente interpelada y atravesada por esta problemática y comprometida a resolver. También los compañeros de Salud Mental, en Salud Pública, digo, y todos, quienes de alguna manera permanentemente están buscando frenar el avance, lo que es necesario que sepamos, es que, así como aparecen nuevos consumos, ojalá erradicáramos las sustancias y nadie más consumiera. Pero estaríamos como seres humanos en muchos casos buscando otras cosas, como los juegos online, los casinos online, los consumos que no se cansan de llegar y la gente sobre todo la juventud y adolescencia no se cansan de captar.

El problema lo tenemos las personas y solas no salimos, hace falta un Estado

con una mirada amplia, holística, profunda de la cuestión. Pero no obstante falta entender que es un problema del alma, que invade muchas áreas, muchas, que necesita la cooperación de muchas áreas, no solo el área de salud, también hace falta que trabaje Desarrollo Social en la materia, Educación, Seguridad, digo, tiene que ser transversal, porque los seres humanos somos transversales.

Por eso, es necesario que reflexionemos, vamos a organizar algunas jornadas en el transcurso del mes en diferentes lugares y diferentes departamentos de la Provincia como se viene haciendo, en las escuelas clubes, barrios, también lo vamos a proponer aquí en la Cámara de Diputados, para que podamos con los profesionales comprender en profundidad de qué hablamos, cuando hablamos de disminución de riesgos de consumo, problemáticas de adicción y demás. Yo agradezco el acompañamiento de todos y todas que podamos poner en conocimiento y empezar a pensarlo desde otro paradigma no, al problema de los consumos. Muchas gracias.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Muchas gracias diputada. Vamos al punto 5.20, Diputado Galván luego de la lectura, tiene la palabra.

Punto 5.20

EXPTE. 18-A-00356/24 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día del Periodista”, que se celebra el 07 de junio de cada año.

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias, señor Presidente. Mañana 7 de junio, se celebra el Día del Periodista, queremos desde la Cámara destacar y resaltar ese enorme trabajo y trascendencia del trabajo del Periodista en nuestra sociedad, que hace ya 214 años viene nuestro pueblo argentino informándose a través de la Prensa. Porque fue hace 214 años que el primer Gobierno patrio, la Primera Junta ordena, la creación de un periódico que lo termina fundando Mariano Moreno “La Gaceta” Argentina, que servía justamente para difundir las ideas libertarias, las ideas que impulsaba a esta Revolución de Mayo, pero sobre todo lo que quería Mariano Moreno es informar a la sociedad lo que estaba pasando, de los errores, aciertos. Ellos querían que la sociedad no tenga ningún tipo de limitaciones en esa información, por eso se ordena la creación de este periódico, que Mariano Moreno sostenía y decía que, a pesar de sus primeros pasos que debía limitarse, porque había mucho fanatismo, en ese momento había errores de información y decía que a pesar de eso no debía restringirse la libertad de prensa.

Mire la enseñanza de aquel hombre, por eso se dice que la prensa argentina es hija de mayo, porque justamente es hija de la Revolución de Mayo. No es casualidad que grandes revolucionarios como Mariano Moreno, Belgrano, Castelli, hayan sido periodistas, porque era la for-

ma a través de los manifiestos de folletos informaran a la sociedad. Y Mariano Moreno sostenía que eran raros tiempos de felicidad decía, cuando se podía pensar lo que se quería y decir lo que se siente.

Esta consigna que creo que debemos transportarla a los días de hoy en los momentos difíciles que está viviendo en nuestra sociedad, y sobre todo con las tentaciones de algunos gobernantes, de cercenar la libertad de prensa.

Nosotros queremos rescatar al periodista objetivo, independiente, verás, al que puede ejercer con libertad su pluma y no ata sus plumas a los intereses de un gobernante, ni le pone precio a su pluma para responder a los intereses de determinado gobierno. Por eso, señor Presidente, queremos rendir este humilde homenaje, cuando la Prensa deja de ser independiente empieza a corromperse la fuente de la verdad, por eso es importante tener una Prensa libre y la libertad de expresión, sobre todo. Por eso condenamos a aquellos gobiernos, no importa el signo que sean que empiezan a perseguir a los periodistas, que empiezan a cercenar la libertad de Prensa y que insultan a los periodistas por sus dichos. Queremos con esto, rendir un justo homenaje, porque no es lo mismo ser genuflexo en la dictadura, ejercer con libertad y enaltecer la dignidad del hombre en la democracia.

Por eso, recatamos la persona del periodista -repito-, que lo ejerce con la vocación de la independencia y la objetividad, nosotros queremos rendir un homenaje desde la Cámara, a todos los medios de

prensa acreditados, acá en ésta Cámara, rendimos un homenaje al área de prensa de nuestra Legislatura, pero si me permiten, quiero rendir homenaje a la Dirección de Extensión Cultural, que hay una revista "Aguada" que es un medio periodístico propio de la Cámara, que la verdad que por ahí no le damos la importancia debida en su director, en Cristian Díaz Vidal, pero también en ese grupo importante de periodistas que hacen unas fabulosa notas como Pablo Gatica, Elena Granillo, Mariano Mazzucchelli, Alina Berezouovski, María Arroyo, entre otros.

Yo quiero en ellos, rendir el homenaje a la prensa libre, a los periodistas que se juegan, a los que analizan, investigan y que muchas veces molestan con sus opiniones cuando son veraces y objetivos, porque la jerarquía de la prensa, es producto de las mujeres y los hombres que lo ejercen. Así que con este humilde homenaje, rendimos un reconocimiento a todos los periodistas en su día, gracias señor Presidente.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Muchas gracias, Diputado Galván. Tiene la palabra Luis Villagra.

DIPUTADO VILLAGRA, LUIS A.: Gracias, señor Presidente, luego de las palabras del diputado preopinante, quiero sumar como comunicador social también que soy, que fui, en algún momento en la actividad del periodismo, en esta semana de la comunicación social y a un día de cumplirse y celebrarse el día de periodista, a partir del

hecho histórico de la Fundación de la Gaceta de Buenos Aires por Mariano Moreno, como adelanto el Diputado Galván. Sin duda que, estamos atravesando momentos difíciles, confusos en la sociedad, en las sociedades democráticas de todo el mundo, en esta era de la posverdad, en donde parece ser que cualquier versión, es merecedora de verosimilitud, la verdad que cuando los hombres de mayo la generación de mayo de la cuales formaba parte Mariano Moreno, eh, decidieron bueno, tener un órgano de difusión de las ideas revolucionarias sin duda que, lo hacían desde un compromiso político, ético, con la sociedad de su tiempo, con un proyecto nacional, no existe, en realidad no existe la objetividad, somos personas, somos sujetos, por lo tanto, tenemos una versión, una opinión y una mirada subjetiva de las cosas y lo que sí es importante, que como sociedad y como legisladores y también como hombres y mujeres de la políticas, como ciudadanos, seamos quienes militemos la imparcialidad o al menos o la honestidad intelectual, no solamente de los comunicadores, los periodistas, de los medios de comunicaciones en esta etapa, en donde ya es difícil encontrar periodistas y comunicadores que, respondan sinceramente a su, a su opinión formada e informada, sino que, hoy estamos en el mundo de las corporaciones mediáticas, y así como la prensa genuina, es la que opina, para, opina y escribe, informa para mantener informada la opinión pública, para formar la opinión pública, por eso, reivindicamos la libertad de expresión.

Hoy en día los, la gran...en el mundo, este es un fenómeno mundial, que las grandes experiencias de la comunicación social, ya no escriben para la opinión pública, sino que escriben para dejar conformes a sus auspiciantes, a sus sponsors, a los propietarios de las corporaciones mediáticas. Y ya no tanto para la opinión pública, y eso es un peligro para la democracia, en esta democracia liberal que, hemos heredado y hemos construido y que seguimos sosteniendo en Occidente, es importante que tengamos esa actitud vigilante y comprometida.

Nosotros tenemos figuras muy importantes en el periodismo, que han hecho escuela en nuestro país y en el mundo, el caso de Tito Paoletti, acá uno de los fundadores de una experiencia única en su tipo, como es el Diario El Independiente hace ya varias décadas, en la provincia de La Rioja en la ciudad de La Rioja, una experiencia de comunicación colectiva, cooperativa, autogestionada, la verdad que es hasta el día de hoy es totalmente innovadora, también tenemos la experiencia de Waldo wolff que dio su vida por informar y oponerse a la arbitrariedad de una dictadura. Anticipando muchas cosas que iban a pasar, eso, eso, es compromiso, *Haroldo Conti* y tantos otros y tantas mujeres y hombres del periodismo. El periodismo siempre y hasta el día de hoy, se basa en el uso de la palabra, todos somos capaces de usar la palabra, mucho más en este ámbito parlamentario. Hoy el periodismo usa no solamente la palabra, sino la imagen también para informar, a

veces, para deformar, distorsionar, por eso digo, que hoy ya no estamos en época del periodismo y de la prensa libre, sino de las corporaciones sí, así como existe y tenemos que defender y reivindicar, el derecho a la libre expresión, también tenemos que reivindicar y garantizar el derecho a la información, formada, fundada, que tiene nuestra sociedad, es un derecho anterior a la libertad de expresión, los revolucionarios de la revolución francesa, vaya la redundancia, decían que el derecho a la libre expresión y el derecho a la información son derecho a partir de los cuales nacen todos los demás derechos en una sociedad democrática.

Así que, bueno, eso es lo que quería agregarle a lo que aportó el diputado preopinante, y la verdad que es, una fecha muy, muy importante, que debemos celebrarlo y tenemos como riojanos que sentimos orgullosos, porque hemos sido parte y somos parte de una experiencia única, en cuanto a la comunicación social en nuestro país, y también en trascendiendo la frontera de nuestra Argentina. Así que, muchísimas gracias señor Presidente y colegas diputados.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Muchas gracias diputado. Tiene la palabra Diputada Teresita Luna

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Muchas gracias Presidente. Primero para adherir como Bloque Norte Grande en todos sus términos, a los conceptos del diputado preopinante y también adherirme

a esta celebración en un contexto tan difícil como el que estamos viviendo, social, político, cuyas repercusiones hoy también las que están viviendo la prensa, hablar de prensa libre con un Gobierno Nacional que por primera vez y en 6 (seis) meses de gestión, ayer mismo, en el día de ayer, presentó una demanda penal contra dos periodistas reconocidos del orden nacional, habla las claras de que estamos viviendo en un sistema Cuasi democrático, estamos, nos llenando la boca hablar de la prensa libre, de la libertad de expresión, de los derechos, de la prensa y también de los derechos del público a la información y permitimos justamente que esa prensa, se vea atacada por el propio Estado en una demanda penal.

Adherir a los conceptos, saludar a todos los que brindan información veraz, certera y que no desinforman a la sociedad y manifestar nuevamente, Presidente, la preocupación por ésta demanda que se ha iniciado por el solo hecho de resistirse a las palabras y a los términos del Presidente que los trata además de ensobrados, ratas inmundas, también a la prensa y se siguen arrodillando a esos, no solo a esos términos, sino a las demandas del Estado Nacional. Reivindicar a todos estos periodistas que se resisten a esto y en el nombre de Darío Villarruel y Nancy Pazos, que son los dos periodistas querrelados en el día de ayer por el Estado Nacional, brindar nuestra adhesión, nuestra salutación y nuestro compromiso con la verdadera prensa libre, objetiva que in-

forma a la sociedad y que también se compromete con las luchas sociales. Gracias Presidente.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Muchas gracias diputada. Continuamos con el Orden del Día, vamos a tratar al punto 5.31.

Punto 5.31

EXPTE. 18-A-00368/24 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO:

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Cultural y Educativo a la Campaña “julio sin plástico”, que se realizará en el mes de julio del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Gracias. Diputada, usted ha pedido la palabra en dos temas, en el 5.59 también, ¿Va a argumentar los dos juntos?

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Sí.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Perfecto.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Bien, señor Presidente.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Vemos el 5.59 y argumenta los dos.

Punto 5.59

EXPTE. 18-A-00405/24 – DE LOS DIPUTADOS CARLA NOELIA ALIENDRO,

JUAN JOSÉ ELÍAS Y NADINA VERÓNICA REYNOSO:

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Educativo a los Actos de Promesa de Cuidado Ambiental, que se llevarán a cabo en los diferentes establecimientos educativos del Departamento Chemical, el día 05 de junio del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Ahora sí, tiene la palabra la Diputada Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:

Bien, señor Presidente. Brevemente, es sólo para felicitar a los diputados a quienes les he pedido sumarme en su proyecto. La Promesa del Cuidado del Ambiente que ellos han destacado en la ciudad de Chemical se ha llevado a cabo en toda la provincia de La Rioja. El año pasado esta Cámara ha presentado un Proyecto de todos los Bloques, a donde realizábamos ya que la promesa del Cuidado del Ambiente sea ley. Estamos esperando el tratamiento para que esto sea efectivo en toda la Provincia, pero ya se está ejecutando. Esto me pareció sumamente importante y que los diputados lo declaren de interés, allá en Chemical también, por eso pedí sumarme y adherir, ¿sí?, a esta Declaración de Interés en toda la Provincia.

Y el otro Proyecto, de todos los que presenté, que me parecía importante explicarlo en este momento, porque en este marco, en todos estos niños que ya pro-

metieron cuidar el ambiente en toda la Provincia, en quinto grado, nosotros tenemos y presentamos como Declaración de Interés la Campaña “julio sin plástico”. La Campaña “julio sin plástico” es una campaña que busca que la población en general tome conciencia del daño que le hace el plástico a nuestro planeta, a nuestros paisajes turísticos hermosos, y a su vez que esto pueda llegar a todas las escuelas de la Provincia. Por eso, al declararlo de interés esta Cámara, una sugerencia al Ministerio de Educación, que en este julio La Rioja se llame a desplastificarse. La sugerencia es que la primera semana de julio, antes de que los chicos comiencen las vacaciones, absolutamente todas las escuelas de La Rioja puedan entender el daño que le hace el plástico a nuestra Provincia en particular, a nuestros paisajes turísticos, en nuestros basurales como arde el plástico y contamina los pulmones de los niños que se encuentran en los basurales.

Una vez que los niños en la primera semana de julio tomaron conciencia de esto, le entregamos una ecobotella, una botella del amor, que se lleve a su casa, allí junte el plástico de toda su familia durante todas las vacaciones y la traiga de nuevo a su escuela. Allí vamos a ver cómo ha disminuido el plástico en todos los basurales de la provincia de La Rioja y podremos darle materia prima para la fábrica Recypack, una fábrica que le hemos hecho un reconocimiento legislativo, y estaremos solucionando un gravísimo problema ambiental. Por eso agradezco el

acompañamiento de todos los diputados y vuelvo a felicitar a los diputados de Chamental, por declarar de interés la Promesa del Cuidado del Ambiente. Nada más, señor Presidente.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Muchas gracias, Diputada Reynoso. Vamos a seguir, vamos a tratar el punto 5.37 que le damos lectura.

Punto 5.37

EXPTE. 18-A-00375/24 – DE LOS BLOQUES JUSTICIALISTA Y NORTE GRANDE: Proyecto de Declaración, declarando su más enérgico repudio al accionar del Gobierno Nacional por la inacción y el abandono de alimentos en depósitos, en medio de una crisis económica sin precedentes.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Diputada Medina, usted había pedido hacer uso de la palabra en este punto.

DIPUTADA MEDINA, MARÍA L.: Señor Presidente, bueno yo quería pedirle a quien ha realizado este Proyecto, que de alguna forma pueda informarse, digamos, de que realmente no se puede repudiar una acción de gobierno cuando no es tal y, ¿Por qué se lo digo? Porque repudiar, dice el expediente que repudia el accionar del Gobierno Nacional por la inacción y el abandono de alimentos en depósitos. Yo

no veo inacción por parte de la Ministra Pettovello, cuando desde el principio y considerando que el Ejecutivo tomó la decisión, en el marco de Emergencia Alimentaria Nacional, que se prorrogara hasta diciembre del 2025 una normativa que rige desde el año 2002, que se enmarca en el plan de la Argentina y la lucha contra el hambre. Y a mí me parece que la Ministra Pettovello, cuando ha tomado este ministerio, lo primero que hizo fue crear un teléfono para que se hicieran las denuncias correspondientes a todos los... aquellas personas que tenían planes sociales e hijos menores de edad que eran expuestos en piquetes y según lo que ellos decían la lucha de los piqueteros amenazados, ni muchas constancia hay de amenazas de dirigentes sociales a personas que tenían el programa social y que lo llevaban junto a sus niños menores a protestar contra el Gobierno anterior.

Yo creo que la ministra, con implementación de este teléfono, lo que hizo es evitar que los niños sean expuestos a los intereses de los mayores y de los dirigentes sociales que los han amenazado. Y decirle a la diputada, que el Ministerio de Capital Humano desde que inició este ministerio y la Ministra Pettovello al cargo, en tres oportunidades se incrementó la Tarjeta Alimentar, llevándola a montos por ejemplo de 52.000 (cincuenta y dos mil) pesos por hijo, en el caso de dos hijos 81.000 (ochenta y un mil) y en el caso de tres hijos más 108.000 (ciento ocho mil) pesos. Yo le digo a la diputada que más allá de inacción, creo que hasta ahora los

diputados de La Rioja, sí, hay una inacción.

La asignación de los hijos de la Administración Pública riojana cobran 1.000 (mil) pesos por hijo, no es el monto ni siquiera de un kilo de pan y los hijos con discapacidad de los hijos de los empleados de la Administración de La Rioja es, por hijo por discapacidad, de 3.000 (tres mil) pesos. Entonces, si vamos a ver inacción, creo que inacción estamos viendo en esta Provincia y no tanto en la Nación que los montos superan.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Diputada, le voy a pedir que haga referencia al tema que estamos tratando.

DIPUTADA MEDINA, MARÍA L.: Sí, es el tema. Es el Expediente 375/24.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: No, está hablando de los... está hablando de los sueldos, no de los alimentos que plantea la Diputada Ortiz.

DIPUTADA MEDINA, MARÍA L.: Claro. Ella me está planteando inacción por parte de la Ministra de Desarrollo Social y abandono de alimentos, cuando el abandono no es tal. Se estaba evaluando la cantidad de comedores para hacer la entrega. Yo no veo abandono de alimentos en depósitos porque en ningún momento se vencieron los alimentos y se estaban distribuyendo, lo que pasa es que es un Gobierno que hace seis meses que inició y estos alimentos fueron solicitados por el

Gobierno anterior. Por lo tanto, me parece que el accionar de los diputados se tendría que poner más énfasis en los niños riojanos más que en los Proyectos de los Ministerios Nacionales, si no tomar en cuenta los Ministerios Provinciales, muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Muchas gracias, Diputada Medina. ¿Va hacer uso de la palabra Diputada Ortiz?

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Si.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Tiene la palabra.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Muy bien, gracias Presidente, bueno se adelantó la diputada preopinante, porque le iba a solicitar la expresión pública sobre un tema que sí merece la expresión de quienes somos representantes del pueblo de la Provincia de La Rioja, pero voy a empezar explicando el espíritu del repudio para ordenar también el tema. Desde el Bloque Justicialista hemos presentado la iniciativa de declarar nuestro repudio enérgico, total a este accionar que tiene el Gobierno Nacional del Presidente Javier Milei y en particular su Ministra de Capital Humano Sandra Pettovello, ¿Por qué?, porque como lo refería la diputada preopinante se están ordenando para distribuir alimentos, ordenando, seis meses llevamos de gestión y todavía se están ordenando para distribuir alimentos, que justamente están en depósitos, en medio de

una crisis económica sin precedentes en los últimos 20 años en la Argentina.

Y en esto Presidente, la República Argentina y el pueblo de la Nación en medio de esta crisis, que ha sido profundizada por este ajuste brutal al que hace referencia todo el tiempo el Presidente de la Nación, no se puede más que observar con profunda indignación una conducta enteramente inhumana que lleva adelante este Gobierno Nacional y que bueno, en nombre del Estado hay un gobierno que abandona a sus ciudadanos y sus ciudadanas, los libra a su suerte, incluso cuando si esa suerte tiene que ver con la muerte también lo dijo el Presidente de la Nación ¿no?, por falta de oportunidades, por falta de medicamentos, por falta de trabajo, por falta de comida Presidente, este es el escándalo nacional, está en todos los medios de comunicación, tiene un estado público, hay causas que tramitan en la justicia, quien lo quiera negar deberá mejorar los argumentos ¿no?

Yo me preguntaba ayer Presidente si esto tiene nombre, si este escándalo nacional nosotros le podemos poner un nombre y sí, tiene nombre, se llama Javier Milei, se llama Libertad Avanza, se llama Sandra Pettovello, se llama Martin Menem, se llama odio y crueldad hacia el pueblo que gobiernan.

Miren comenzaron diciendo y esto también ha circulado como información, comenzaron diciendo que no había alimentos, o sea, que la herencia a la que remiten no había dejado ni una yerba ¿bien? Luego resulta que no, que esos

alimentos se estaban repartiendo, bueno hay una demanda evidente de alimentos para las diferentes políticas públicas alimentarias, como la que hacía referencia a nuestra Provincia no llegó ni una yerba todavía, después resulta que no, que los alimentos en realidad estaban dispuestos para emergencias climáticas, tampoco aparecieron los alimentos para las emergencias climáticas que hemos tenido en la Argentina, después, bueno también dijeron que sí había alimentos pero que sólo eran yerbas, bueno no hemos visto ni un mate cocido en las copas de leche de las escuelas y resulta que después viene la justicia con una orden, allanan estos galpones y encuentran alimentos, pero resulta que el informe de stock refería a otra cantidad de alimentos, un faltante que todavía no pueden dar cuenta en donde está.

También la problematización que hacía el Gobierno Nacional era sobre la intermediación de los alimentos, también lo hizo referencia la diputada preopinante, eso era un problema, ahora por definición del Ministerio de la Ministra Sandra Pettovello se configura un convenio para que la Fundación CONIN distribuya los alimentos. Entonces era o no era un problema de intermediación o algunos sí y algunos no; ahora, ¿sabemos qué es la Fundación CONIN?, porque también está en la agenda pública, CONIN es una Fundación Cooperadora Nutrición Infantil -que bueno-, hoy va a tener la tarea de distribuir alimentos, conforme a un convenio que ha firmado con el Ministerio de Capi-

tal Humano, vuelve a la escena a su titular de esta fundación el conocido médico Abel Albino, ¿se acuerdan?, 2018 frente del Congreso Nacional diciendo que el preservativo no servía para prevenir el VIH, dijo el VIH el virus atraviesa la porcelana, ese médico hoy es el responsable de distribuir la comida, los alimentos, también el Director Ejecutivo de la Fundación dijo “che este es un problema del Gobierno Nacional, nos piden a nosotros la distribución y la verdad que nos generan un gran inconveniente, porque no tenemos capacidad operativa para distribuir las toneladas de alimentos que están en esos galpones”.

Puedo referir también y después lo pueden investigar hay una tesis de grado sobre una socióloga conocida Steinbaum de nombre, que hizo un trabajo de investigación para su tesis con esta fundación y bueno también informa la metodología que utiliza esta fundación a la hora de garantizar un plato de comida, las contraprestaciones que le piden a la gente, fundamentalmente a las madres, a las mujeres y a las niñas para que le den comida, por ejemplo, Talleres de Salud, ¿cuáles?, planificación familiar natural, para que las mujeres controlen su fertilidad a través de un método conocido como de ovulación, también talleres donde iban los ginecólogos, obstetras diciendo que la relación sexual es entre pene y vagina, otra conducta sexual no es normal, la familia padre, madre, hijos, las parejas para toda la vida y la vida comienza desde la concepción, bueno todos estos consignas, valo-

res, que en el ejercicio de una fundación está todo bien, ahora que esto esté condicionado para la distribución de los alimentos que debe garantizar el Estado, bueno podríamos prestar también un poco de atención.

Mire Presidente no hay otra cosa para pensar que el gobierno de Javier Milei a través del brazo ejecutor de la crueldad como es la Ministra Sandra Pettovello, disfruta del sufrimiento ajeno, porque no hay otra racionalidad sobre de lo que está sucediendo, negando los alimentos, negando medicamentos, recortando las jubilaciones, recortando el presupuesto a las universidades, imposibilitando que las mujeres se vinculen con organismo cuando está en riesgo su vida por violencia de género, por supuesto también supimos el recorte presupuestario de las trabajadoras del área, entonces mire Presidente, motosierra no, motosierra no, yo voy a remitir a lo que dijo nuestro Gobernador Ricardo Quintela al inicio de todo este lío, cuando habló de genocidio social, porque acumular alimentos, pese al hambre del pueblo no es otra cosa que genocidio social y -digo esto-, porque también tenemos datos, Presidente, está en todos los portales ya. Javier Milei lo hizo, la pobreza creció en tres meses más que en los ocho años de Alberto Fernández y Mauricio Macri, imagínese lo que estamos hablando. Once puntos subió en el primer trimestre del 2024. La indigencia alcanza el 17 %, la clase media baja, cae en la pobreza y consolida un país de dos pisos, todo esto fue anticipado por el Presidente de la Nación. Bueno, datos

de la UCA, Universidad Católica Argentina también se puede chequear, digamos -hay otras fuentes que son de los deseos-, esto se puede chequear.

Mire, no me quiero extender demasiado, pero se me adelantó la diputada preopinante y me parece bien, porque en esta Cámara se han tratado muchas herramientas que hace a pensar la consolidación de políticas públicas locales, que haga el acompañamiento de los riojanos y las riojanas. Bueno, hace muy poco planteábamos una posibilidad para fortalecer el financiamiento de políticas alimentarias, cosa que se opusieron. Entonces me parece bien que hable, sería bueno que construya mejores argumentos. Pero también La Rioja tiene otro representante, en ciudad de Buenos Aires, en ciudad de Buenos Aires tiene otro representante, que ha sido elegido por riojanos y riojanas, que hasta este momento que vamos a llegar ya doce y media, no he visto que hayan salido otros vídeos audiovisuales que le gusta preparar hablando, por ejemplo, del inconveniente que tenemos con la distribución de los alimentos. Que también es un obstaculizador permanente para con los riojanos y las riojanas, restringiendo los fondos que son por ley de la provincia, por el ende de los riojanos y las riojanas e instalando con falacias que esto es un problema local, preparando, bueno, todo su camino conforme a sus aspiraciones electorales. Me refiero a Martín Menen, por si no quedo claro.

Por último, Presidente, mire, quiero decir esto, de ampliación de derechos, nada, Presidente. Hoy la población argen-

tina pareciera que solo tiene que aspirar a pisos mínimos de dignidad, estamos hablando de comida, que está amontonada en un galpón y que no se distribuye, toneladas, millones de kilos de comida, millones de litros de leche para los niños y las niñas. Entonces, sin más Presidente, a través de este repudio por la situación que atraviesa la Argentina, pero además, requiriendo en el Presidente de la Nación, que gobierne para todos y para todas, que cumpla con el pueblo, que camine la Argentina, que respete las provincias y que devuelva a La Rioja, lo que es de La Rioja, muchas gracias.

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Presidente, pido la palabra.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Sí, tiene la palabra Diputado Chamía.

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Gracias, señor Presidente. Realmente quiero admirar el coraje, que hay que tener para defender lo indefendible, ¿no?, hay que tener coraje para defender lo indefendible y decir cosas que no corresponden en función de esto.

Señor Presidente y colegas diputados, desde hace un tiempo a esta parte, el pueblo argentino viene pasando hambre y miseria, a costa de las acciones institucionales de este gobierno, que realmente, bueno, lo eligió la gente pero no lo eligió para que mate de hambre a la gente.

Como decía la compañera diputada preopinante, hubo diferentes situaciones

que venían negándole la comida a la gente, en galpones, aparte mercadería que ya estaba comprada del gobierno anterior. Primero, fue que no había. Segundo, que era para emergencia, tampoco lo usaron para emergencia. Tercero, después que decían que había comedores truchos; investigaron y no encontraron ninguno, porque se equivocaron con la inscripción online que hacían a los interesados y creían que eso eran los comedores, todo un tema. Y después, cuando ellos dicen ahora que se están repartiendo, ¿saben por qué lo salieron a repartir?, porque fue la orden de un juzgado, por una orden judicial, no porque a ellos se les ocurrió, sino después de los allanamientos, después de las demandas.

Y quiero comentarles a los honestos y a los claros y prístinos, que la Ministra de Capital Humano, está denunciada, porque ha evadido los controles de la Nación en la compra de alimentos y ha usado 6.722.000.000 (seis mil setecientos veintidós mil millones) de pesos para comprar a través de la OIE, evitando todos los controles nacionales con un retorno de 5 %, aquí habla, está la renuncia, que la tiene Casanello, eso no lo digo yo, lo dicen todos los medios, por supuesto, los medios que tienen libertad de expresión -los que están con los sobres, no, no lo van a decir-, pero esto es público. Así que yo la quiero felicitar, por el coraje que tiene la diputada para defender semejante barbaridad.

Y adelante, por supuesto, mi voto afirmativo a este rechazo total, a la actitud

que tiene Javier Milei, “airbag”, contra el pueblo argentino.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Muchas gracias, Diputado Chamía.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Pido la palabra, señor Presidente. Yo no había pedido la palabra, pero solo para aclarar, porque estamos tratando las declaraciones de interés y de repudio, todas juntas. Entonces viendo que se van a tratar todas juntas y que hemos acordado aprobar las declaraciones anoche, quiero hacer la salvedad y fundamentar mi voto negativo, después de lo que acabo de escuchar, señor Presidente.

En cuanto a las declaraciones de repudio, quiero que quede claro, que como Bloque Hay Futuro La Rioja -no soy de la libertad avanza-, no apoyo ningún repudio, considero que no es lo que la Argentina necesita en este momento.

Y con respecto puntualmente a los comedores que se dieron datos de un lado y del otro, yo creo que a este presidente lo dejamos ganar los peronistas, por falta de transparencia en nuestros actos de gobierno, por falta de transparencia en las pensiones, en los comedores, en la entrega de bolsones, en los planes sociales. Y yo creo que debemos hacer una autocrítica y comenzar a ser transparentes, porque de la única manera que vamos a lograr frenar este avance es con transparencia, señor Presidente. Y mire, mire, si no estamos buscando la transparencia que hace más de dos meses, el

Bloque Radical, ha presentado en esta Cámara, una minuta de comunicación y se la leo, señor Presidente, dice -pedí unirme, por supuesto, ¿no?-El 20 de marzo, el Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que a través del área que corresponda, informe sobre las acciones implementadas sobre copa de leche y comedores escolares en las instituciones educativas de nuestra Provincia. Minuta de comunicación que todavía no ha sido tratada en las comisiones correspondientes.

Entonces, si nosotros en este momento tuviéramos las herramientas y conoceríamos cuántos comedores tiene la provincia, cuántos niños se quedaron sin copa de leche, por supuesto que quizás adheriríamos. Esa respuesta no ha llegado. Entonces le pido, señor Presidente, y le explico que mi voto -en representación de la minoría-, es negativo a los repudios y específicamente este repudio, señor Presidente. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Muchas gracias, diputada. Vamos a... previo le voy a pedir a los chicos de técnica, que si podemos levantar el volumen de este micrófono, porque me dicen los diputados que por ahí se escucha muy bajito la voz de presidencia, gracias.

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Son sordos los de atrás entonces.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Diputada Luna, tiene la palabra.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Gracias Presidente. Había un obispo del Mato Grosso Brasil, que decía “que la vida todo es relativo, menos Dios y el hambre”. Y en ese sentido quiero fundamentar brevemente mi acompañamiento y agradecer además al Bloque del PJ que nos ha permitido como Norte grande, acompañar este repudio, porque nosotros sí venimos acompañando los rechazos y los repudios al desmantelamiento que viene haciendo este gobierno nacional, de áreas importantísimas que hacen al cuidado y a la contención de los argentinos, llámese de la tercera edad, de las infancias, de las mujeres, de las diversidades, venimos acompañando con rechazos y con repudios pero cuando se trató de este hecho, hemos conocido todos los argentinos y argentinas a través de los medios y gracias en muchos, en muchos gracias a la investigación periodística de algunos periodistas que recién hacía alusión, hoy están querellados por este mismo Gobierno Nacional, nosotros nos íbamos a quedar con ese verso de que no había nada en los depósitos cuando asumió Milei, porque ni bien asumió ocurrió este evento de emergencia en Bahía Blanca y el Gobierno Nacional dijo que no había nada en los depósitos, que el gobierno anterior no había dejado ni un alimento, lo dijo el propio y el actual Jefe de Gabinete de Ministros, después dijeron que se entregaban mal los alimentos por eso este, se habían demorado en la entrega, después salieron a entrecruzarse entre ellos mismos y yo quiero decir porque seguramente después en el medio que todos

sabemos van a decir ¡ah! Tere Luna faltó el respeto, dijo una palabrota me estoy cuidando de no decir alguna palabrota, porque no encontraba Presidente la palabra para calificar cuando se trata de alimentos, de alimentos comprados por una gestión anterior y al decirle a una periodista que hoy está querellada que le daba la táctica al gobierno de Milei de decir bueno, capaz que los errores los está cometiendo por inútiles, no creo que sean de hdp. Bueno, Presidente yo creo que hoy está confirmado que no solo son inútiles, sino que además son crueles, porque tener millones de kilos de alimentos guardado en los depósitos, no concretar las entregas de los alimentos en las provincias.

Por lo tanto para lo que están preguntando, no llegan a los comedores en la provincia esos alimentos, es crueldad Presidente, yo no tengo otro nombre. Por eso agradezco nuevamente que nos hayan hecho parte, para tratar de darle un nombre a esta acción del Gobierno Nacional, que ya no es una acción, no es inutilidad, es crueldad. Entonces Presidente, no solo nuestro repudio sino la exigencia además que este gobierno cese en el maltrato a las provincias, cese en el maltrato a las infancias, a los jubilados, ayer en la Cámara de Diputados de la Nación se aprobaba después de muchísimas vueltas se aprobaba el ajuste en los aumentos a los jubilados, y resulta que el propio Presidente a minutos sale a burlarse no solo de los Diputados Nacionales de toda la Cámara baja, sino de los propios jubilados, tratándolos de “ratas” nue-

vamente, dígame, si eso no es crueldad, dígame sino merece el peor de los apelativos y las peores definiciones de parte de quienes elegimos la política como una herramienta de transformación, más allá del lugar donde venimos, esto se trata de seres humanos, se trata de sus propios argentinos que lo han votado, que lo han elegido, pero no se desestima una elección con tanta crueldad.

Sumado a todo esto a los propios, a los días, a los días de la Orden Judicial sabe qué hace Presidente anuncia que va a llevar en una delegación humanitaria alimentos a Ucrania Presidente, cuando acá todos los meses estamos teniendo los datos de los índices de pobreza, esta una de las periodistas que esta querellada por el propio Gobierno Nacional, al que se defiende muchas veces como que está garantizando la libertad de prensa, no está querellando ¿sabe por qué? Porque también exigió que se den los índices de riqueza, porque llamativamente cuando crecen los índices de pobreza en la Argentina están también creciendo para una pequeñísima minoría los índices de riqueza en la Argentina.

Entonces está claramente sentado en estos 6 meses, para quien está gobernando Javier Milei y no es para las provincias argentinas y mucho menos es para las infancias de la Argentina Presidente.

Muchas gracias por permitirnos al Bloque del PJ compartir este proyecto de repudio, y siempre vamos a estar repudiando todo lo que sea en contra de todos los riojanos, porque esto es en contra de

los riojanos y riojanas y especialmente de nuestras infancias de la provincia.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Muchas gracias diputada, vamos a...perdón diputado no lo vi. Tiene la palabra Diputado Santander.

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: Gracias Presidente. Bueno, breve, primero -por supuesto-, que adelanto el voto afirmativo y acompañó las palabras vertidas por los compañeros y compañeras de bancada y también de Norte Grande. Segundo que, comparto también parte de las palabras con la diputada de Hay Futuro con respecto y que sin duda el pueblo siempre va a exigir , este...más transparencia y que estamos de acuerdo con los controles, pero creo que eso no es excusa para no entregar los alimentos, este que se justifique eso que la gente tenga que pasar hambre, porque cuando no se entregan alimentos o cuando no se entregaban medicamentos oncológicos, pasó lo que pasó en Argentina hubo argentinos que fallecieron por controles, eso le pasa cuando, cuando hay indecisión ésta que, me parece que la dirigencia de la Libertad Avanza no tienen que gastarse tanto, creo que hoy el que es sincero es el Presidente, el Presidente fue claro “yo no negocio el déficit cero” no importa contra quien vaya, contra que sector vaya y todo lo que tenga que destruir, si alguien tiene que morir que se muera, si alguien tiene que tener hambre que tenga hambre.

Entonces el interés veo que se gasta el lema con algún show, cuando decir “acá algo hubo”, lo que pasa en la provincia, la realidad es que vemos esta payasada en pizarrones y la realidad es que mientras el Gobierno Nacional sacaba el subsidio del transporte era esta provincia la que tuvo que componerlo, tenemos el boleto más bajo en toda la provincia, tenemos boleto estudiantil gratuito, cuando han sacado comedores escolares que es un Programa Nacional que se mintió muchas veces por estos dirigentes, vino el gobierno de la provincia, también a solucionar ese problema, cuando saco el fondo de incentivo docente también fue este gobierno que lo realizó.

Yo no soy nadie para aconsejarlo, me parece, que no se tienen que gastar, necesitan hacerse cargo del modelo, es el modelo que ellos quieren, que el presidente quiere entonces yo no entiendo porque los funcionarios y dirigentes intentan querer vender otras cosas, esto es muy claro “déficit cero” no importa el costo, el ve a las personas como un número, nosotros vemos a las personas como son, son parte de la sociedad son argentinos y argentinas.

Basta de show, que se hagan cargo y que gobierne como yo ellos digan, pero no, que dejen de mentirle a la gente, que se hagan cargo, ellos deciden que así tiene que ser la política y así tiene que ser la Argentina, que se hagan cargo y lo digan, que dejen de mentir a la sociedad y adelante mi voto positivo, muchas gracias.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Gracias diputado, tiene la palabra Diputada Rodríguez.

DIPUTADA RODRIGUEZ, GABRIELA A.: Gracias señor Presidente. Buenas tardes a todos los colegas diputados, al público, es para hacer referencia a este Proyecto, justamente un Proyecto de Declaración con respecto al rechazo del accionar del Gobierno Nacional por la inacción y el abandono de alimentos en depósitos, en medio como dice aquí el Proyecto de una crisis económica sin precedentes. Creo que, como Cámara como uno de los órganos dentro de la provincia que tenemos responsabilidad institucional, creo que con declarar este tipo de repudio seguramente si interpelo, si pregunto en este momento cada uno en su conciencia hoy se está preguntando si con decir todo lo que estamos diciendo acá estamos solucionando señor Presidente, el problema de la copa de leche que no la tenemos en la escuelas del interior y seguramente tampoco en las escuelas de acá de Capital, la falta de funcionamiento de los comedores escolares, estamos con...hace unas Sesiones atrás estuvimos tratando lo del Programa Alimentario Riojano, que ya venía este programa Alimentario Riojano, se le dio forma de Ley, que era a través de un Decreto, un Decreto donde veíamos que el Gobernador Quintela había dictado ese elemento normativo en base a la crisis alimentaria en la provincia.

Creo que es necesario el diálogo, la construcción entre todos los que estamos

aquí, porque creo que declarar, y cada uno argumentar alegando el repudio, el repudio, pero seguimos con el hambre en la provincia, a cada uno de nosotros y seguramente las otras Funciones del Estado nos piden para las escuelas, nos piden ayuda en los Centros Vecinales, nos están permanentemente sabemos, de que en el interior te pide alimentos para la comida diaria. Seguramente y esto se habrá agravado en este tiempo y que es inconcebible que haya alimentos que se estén por vencer en un depósito, ya sea del Estado Nacional o que sea aquí también en la provincia.

Entonces, creo que la responsabilidad de nosotros estaría dar un paso más allá de la declaración, de la inacción, de la inutilidad, porque de cualquier manera puede ser cruel, se puede ser cruel con la palabra, se puede ser cruel difamando, se puede ser cruel actuando o llevando adelante conductas omisivas. Nosotros como Cámara, creo que tenemos que ver la forma de que justamente, el hambre de las personas mayores, el hambre en las escuelas, los niños, realmente se vaya solucionando y se vaya bajando el índice. Todos sabemos, todos sabemos, todos tenemos ingreso, a fuentes oficiales de datos sobre lo que es la pobreza, sobre lo que es el hambre, sobre la cantidad de niños que tenemos bajo la pobreza en nuestra provincia.

Entonces, creo que, por una cuestión de responsabilidad, por supuesto, que es importante formalmente la declaración, pero es más que necesaria, eso es urgen-

te llevar adelante, ejecutar de alguna manera las políticas para que podamos llevar adelante ese descenso en los índices de pobreza, en cuanto sobre todo la lucha contra el hambre. Hemos visto también, a muchos famosos, se acuerdan cuando hablaban de la famosa mesa del hambre, pero creo que las cuestiones concretas, sería, por ejemplo, acá tenemos un proyecto, ver de solucionar los sueldos, los sueldos dentro de la provincia, buscar también las herramientas necesarias para que se vayan creando los empleos genuinos, porque si no quedamos todos así en lo romántico, no podemos romantizar el hambre, no podemos romantizar la pobreza. Y seguramente también, tenemos representantes a nivel Nacional, recién miraba allá, allá está el Presidente Carlos Menem, ahí, en todos esos cuadros...

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: El ex Presidente.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: El Presidente Carlos Menem, ha sido justamente su Gobernador, ha sido dos veces Presidente, y vemos que todos los legisladores, y representa a la justicia social Presidente, y hoy tenemos ocho legisladores que vienen justamente que representan, más allá que ahora estén en distintas representaciones políticas, son los que defienden y sostienen la bandera de la justicia social, Presidente. Entonces, yo creo, que interpelarnos, el proyecto este de declaración, es de la Diputada Ortiz...

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Del Bloque...

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Bueno del Bloque, del Bloque, perdón, del Bloque del PJ y del Bloque Norte Grande, pero creo que la responsabilidad es de todos, porque todos representamos a los riojanos y todos tenemos que trabajar en consonancia a partir de interpelarnos en acciones concretas de empezar a mostrar de que están funcionando las copas de leche, están funcionando los comedores escolares y que va bajando la pobreza en la provincia. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra Diputada Aliendro.

DIPUTADA ALIENDRO, CARLA N.: Gracias, señor Presidente. Bueno, hemos entrado -obviamente-, por una cuestión tan sensible en un debate, en donde no puedo quedarme sin expresar algunas consideraciones. Esto que estamos comentando ahora, y lo que estamos repudiando, este accionar, este hecho que ha explotado no y ha dejado al desnudo cuál es, las verdaderas líneas que sustentan la ideología del Presidente actual de la Nación Argentina, en realidad viene con todo este trasfondo que lo venimos sufriendo todas las provincias del país, sí, es una política pública nacional, ha sido una decisión desde la Presidencia a través del Ministerio de Capital Humano que se cierran los comedores escolares, los desa-

yunos y meriendas, no ha sido una decisión del Gobierno de la Provincia de La Rioja, y una decisión de los gobiernos del norte, es una decisión nacional, que ha impactado a lo largo y a lo ancho del territorio de nuestro país. Y sabemos que las provincias del norte somos de las más perjudicadas, por un montón de cuestiones y aspectos que siempre venimos analizando y hablando.

Y si hay algo en donde el Gobierno Provincial hace eje en toda su política pública de salud, de educación, de prevención, de trabajo, sobre todo lo que tiene que ver con la contención social, es en las escuelas. Y acá hay varios colegas diputados que hemos estado frente a carteras que tienen que ver con Desarrollo Social o el Ministerio, donde sabemos que perfectamente la transparencia y el riguroso control que hay por ejemplo con los programas de comedores escolares, las rendiciones que tenemos que hacer, que son súper puntillosas, no se deposita un fondo nuevo si el fondo anterior no ha sido rendido y aprobado, sí, y eso siempre se han hecho auditorias en Nación para cada uno de los departamentos y en la provincia. Y aun siendo una de las primeras decisiones del Gobierno Nacional de eliminar los comedores escolares, en marzo, hace muy poquito este año el Gobernador Ricardo Quintela ha hecho esfuerzos enormes para que nuestros comedores escolares, a través de la tarjeta para escolar, están funcionando actualmente, en donde tenemos alrededor de 14 mil chicos alcanzados por esta política

pública provincial, lo que se sostiene con fondos provinciales netamente.

Y no nos hemos quedado ahí, hace muy poquito que el Bloque opositor a esta Cámara, no acompañó la creación del Fondo Solidario, que es una herramienta adonde hemos trabajado para que podamos dar respuesta a los que ahora nos está faltando que son los desayunos y meriendas escolares, que no solamente nos solicitan en el Nivel Inicial y Primario, sino también que por la situación, en el contexto nacional que ha provocado nuestra provincia, sabemos que en Nivel Secundario tenemos que empezar a introducir esta política pública de contención social y alimentaria para nuestros jóvenes también, porque también están pasando algunos problemas vinculados a la alimentación que tienen que llevar el mate, que los Profes tienen que organizarse, para darle una taza de té caliente.

Entonces no nos quedamos sin accionar, no nos quedamos cerrando políticas públicas, como hace el Gobierno de la Nación, hace unos días de nuevo el Gobernador Quintela ha decidido dar otro aumento al Programa Alimentario Riojano, que es nuestra principal herramienta, para llegar a los más vulnerables en todo el territorio provincial, porque se ejecuta en cada uno de los departamentos, en las familias más vulnerables. Se aumentó la tarjeta "Para Escolar", se aumentó la tarjeta "Para Alimentar" y se aumentó la tarjeta "Para Celíacos", que sabemos también que a partir del mes de diciembre, por decisión del Gobierno Nacional se les

desfinanció totalmente, adonde tenemos muchísimas familias que necesitan acceder a esos alimentos de primera necesidad y que -a veces-, duplican o triplican el precio de una harina o una alimentación común porque es especial y se encarece mucho más y la accesibilidad también no es la misma a medida que nos alejamos de la Capital de la Provincia.

Entonces, todo esto creo que es necesario que lo pongamos también en juego, porque no es algo que nos acordamos ahora, es algo que se viene trabajando hace muchísimo tiempo que tiene repito, rigurosos sistemas de implementación y de control lo sabemos todos, y si no nos hace falta hablar con alguna Directora de una escuela rural, una escuela del barrio para ver cómo es que le llega a la Directora los fondos, como los administra y como los rinde, si hay una política pública presente en todo el territorio y transparente, y creo yo, que tiene la adherencia de todos los actores sociales implicados en esto, es la de los comedores escolares, meriendas y desayunos, para lo que estamos trabajando, y que ojalá muy pronto implementar y dar esa respuesta. También que el Gobierno Nacional no lo está dando y con esto termino, no nos están dando respuesta en ninguna política pública de Salud, en ninguna política pública de Educación, en ninguna política pública que sea de amortiguar la cantidad de desempleo que hay, la cantidad de problemas que tenemos alrededor de este desfasaje tremendo que estamos teniendo de nuestro Estado, solamente ajuste, solamente pre-

servar los número -como decía acá un colega compañero-, y no tenemos ningún plan de contingencia, ningún plan para contener el hambre que está pasando nuestro pueblo ahora, la salud que se está desfinanciando y dejando de atender, los puestos de trabajo y la industria nacional que estamos perdiendo.

Entonces, por favor, pongámonos a trabajar en las cosas que realmente hacen falta y gracias a Dios en nuestra Provincia y las políticas que este Bloque acompaña, estamos de lleno y centrados en cómo poder dar respuesta o por lo menos contener para que la situación social de los riojanos y riojanas no sea tan alarmante como es en otras provincias de país, muchas gracias.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra Presidente del Bloque, Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Bueno en este debate, la verdad que uno, escuchamos las expresión de los colegas y algunas nos sorprenden, recién escuchaba, la diputada que no está presente en este momento, que decía que, teníamos que, y resulta que nosotros, esta Cámara en virtud de la situación económica que atraviesa la provincia financiera también, que le está impidiendo prestar muchos servicios, uno de ellos es la asistencia alimentaria a los niños, a los estudiantes y esta Cámara estuvo a la altura de las circunstancias, nosotros hemos modificado la Ley Impositiva, hemos san-

cionado la nueva ley, este...tratando que nuestra, nuestro Gobierno recaude y aquella, aquellas personas, aquellas empresas que han tenido un pasar diferente, mejor en este tiempo, y que en ciertas medidas colaboren, para que podamos cumplir con el servicio, o sea, que nosotros no lo estamos diciendo, lo estamos haciendo, esa es la diferencia.

Además, yo empezaría a sospechar ya, que, si de la devaluación de diciembre y todas medidas que viene tomando este Gobierno Nacional, yo empezaría a sospechar que todas las provincias tienen problemas para, reitero, brindar los servir para cumplir con sus obligaciones. Entonces no es cuestión de relatar sino de hacerlo, además esta es una cuestión ya de peronista, lo que estamos, quedamos, quedamos con los errores, con los aciertos que tuvimos, y los que se fueron, se fueron, lo lamentamos, no lo lloramos, pero sí lo lamentamos que no estén con nosotros, pero la política es eso, la política es un camino donde uno trata de imponer, de lograr, de alcanzar objetivo, que cree que es el bienestar para su comunidad, para el ciudadano. Y en ese camino, por supuesto, aparecen vivos, aparecen gente de doble discurso, demás, pero en definitiva uno tiene que pelear de adentro, porque uno está convencido que este es el camino, y en el peronismo tenemos más que suficiente objetivo que cumplir. Entonces, yo quiero, dentro del peronismo voy a seguir peleando, por supuesto, este no voy acompañar a aquellos que no están a la altura de la circunstancia, aque-

llos que a lo mejor se han válido de la política para otros objetivos, eso es lógico, en todo el orden de la vida pasa, pero yo no voy a pecar de ser siempre oficialista, yo no tengo la culpa que cambien los gobiernos y ser siempre oficialista, no, yo voy a ser peronista, y hoy señor Presidente, tenemos que acompañar, qué le podemos decir al Presidente, resulta que al término “repudio” como le escapamos, y el Presidente dice que le importa tres carajos la Ley y medio que lo aplauden, es una Ley que permite a los jubilados otra situación salarial para ellos.

Entonces, si el Presidente puede decir lo que quiere, lo términos que dice, que agrade, que insulta permanentemente, y acá todos tenemos que estar calladito la boca y usar los términos que no se han molesto para algunos, cuando en realidad acá lo que tenemos que hacer justamente ¿Cuál es el objetivo? Que lo chicos no tengan hambre, que lo chicos se alimenten como corresponden, pero nadie deja su posición para esto, y qué empezamos a hacer, a criticar al Gobierno Provincial, a sospecharlo al Gobierno Provincial, pero nosotros vamos a seguir el mismo camino y nosotros hemos aprobado el presupuesto, hay quienes no nos acompañaron con el presupuesto, hemos sancionado la impositiva, y hay quienes no nos acompañaron con la impositiva y hoy quieren gastar de lo que no acompañaron, hoy quieren hacer cosas los que no acompañaron y no va a ser así acá o acá estamos todos en el mismo objetivo, o no estamos.

Nosotros que por ahí nuestra comunidad nos critican, nos dicen cosas y demás, ponemos la cara, porque estamos convencido del camino que estamos transitando, porque queremos La Rioja diferente, queremos La Rioja ordenada, nosotros no estamos sospechando a nadie, y nos olvidamos de todos, de quienes gobernaron este país, por ejemplo, yo veo siempre, un olvido hacia el Doctor de la Rúa, es como si de la Rúa no hubiese gobernado este país en un tiempo, y veo que lo tienen permanentemente olvidado, no lo sacan a relucir, y a nosotros permanentemente a nuestros dirigentes, que cuando terminan su mandato, su función, sufren la cárcel, sufren la persecución, fíjense ustedes, las cosas que se dicen de Cristina, soberbia, mal humorada y demás, comparada con Milei es “Heidi”, nuestra Cristina Fernández de Kirchner es “Heidi” al lado de Milei, esa es la verdad.

Entonces, por supuesto, tengo el voto positivo a este Proyecto, lo vamos a acompañar este y a otro más, y los que sean suficientes, para que nuestro Gobierno provincial pueda gobernar, para que podamos llegar a todos los lugares de la sociedad para cumplir con nuestras promesas, para cumplir con nuestros compromisos de gobernar por una Rioja mejor, gracias señor Presidente.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Muchas gracias, Diputado Machicote. Para cerrar tiene la palabra la autora del Proyecto,

que luego acompañó el Bloque, Diputada Lourdes Ortiz.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Gracias Presidente. Bueno, creo que ya se ha podido expresar con mucha claridad y resalto toda la información que ha vertido la Diputada Aliendro, el Diputado Santander, con estos datos que por ahí se requerían que también fueron informes, datos, que han sustanciado otros proyectos que hemos trabajado acá en ésta Cámara, justamente para el financiamiento de política alimentaria en la provincia de La Rioja.

Yo simplemente, me hubiese gustado que esté la diputada de la oposición, porque por lo menos en términos personales mi conciencia me ha venido indicando cuál es el camino que tenemos que asumir los dirigentes políticos, sobre todo en estos tiempos difíciles, entonces, en ese aspecto estoy absolutamente tranquila, no me sorprende la posición de parte de la oposición, pero en definitiva esperaba, quizás, alguna otra actitud de la Unión Cívica Radical, pero ni fu ni fa, en nación ni fu ni fa, en La Rioja ni fu ni fa.

Y para cerrar Presidente, tengo acá que puedo, después, mostrarles a la oposición también, unas fotos, en este momento, un comedor escolar ahí en Famatina en los pagos del Diputado “Pipo Díaz”, Nicolás Díaz, perdón, Escuela 47 “Ejército Argentino” en Alto Carrizal, ahí están los recursos de la Provincia, ahí está la política pública alimentaria, que sigue siendo decisión de este Gobernador

y de estos legisladores y legisladoras que van acompañar siempre, todas las políticas que sean en beneficio de nuestro querido pueblo de La Rioja.

Sin más Presidente, pido pueda poner a consideración este Proyecto de Declaración, gracias.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Bien, agotamos el debate en este tema, vamos a seguir con el Orden del Día. Punto 5.45.

Punto 5.45

EXPTE. 18-A-00385/24 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA MARÍA AMOROSO FÉRNANDEZ Y MARIO CLAUDIO RUIZ:

Proyecto de Declaración, declarando su más enérgico repudio al cierre de la sucursal de la empresa Textilcom, provocando el despido de 143 empleados y la cesantía de 45 empleados de la empresa AlpaCladd en nuestra Provincia. -

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Muchas gracias, en este punto quien les habla, había pedido la autorización para hablar. Si ustedes están de acuerdo, me autorizan a hacerlo desde acá de Presidencia, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es positivo-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Aprobado.

Muchas gracias diputados. Bueno la verdad que hoy es un lindo día en esta

Cámara, porque hemos logrado transporlar, el debate político a este Recinto y es bueno, es bueno y es necesario, para poner muchas cosas en su lugar. En este Proyecto de Declaración, estamos repudiando el cierre de dos textiles en La Rioja, que detrás de esas textiles hay 143 empleados por un lado y 45 empleados por otro, que han quedado Cesanteados, y no por obra y magia de la vida, sino porque hay políticas públicas del Estado Nacional, que han decidido no acompañar a la industria y a los trabajadores, el no acompañar significó abrir las puertas abrir las puertas de la importación y que nuestros trabajadores y nuestra industria no pudieran competir. Y eso hacen que, desgraciadamente, a pesar de los esfuerzos del Gobierno de la Provincia de La Rioja, con un acompañamiento constante a través del Ministerio de Industria, con indicaciones de quién lo gobierna, Ricardo Clemente Quintela, esto no se ha podido sostener y ojalá, que no sigan avanzando, pero dudo, porque los costos de la energía, los costos del gas, nos hacen presagiar que hay otras industrias que, desgraciadamente, pueden llegar a caer en esta situación.

Escuchaba recién una diputada, que hablaba de las políticas públicas, que nosotros debiéramos discutir. Quiero decir que, la plataforma política del justicialismo creada por el General Juan Domingo Perón, habla de acción social, de asistencia social. Y es lo que el peronismo en el gobierno viene haciendo desde el año '83, creando políticas públicas a favor del más

humilde, sea en materia de vivienda, sea en materia de salud, sea en materia de educación, sea en permanente acompañamiento a las riojanas y a los riojanos. De eso, puedo decirle a esta diputada opositora que no nos van a enseñar, lo llevamos en la sangre, es nuestra doctrina, gracias a Dios.

Entonces, queridos diputados, es bueno, que este debate se traslade, porque nos va a permitir desnudar que ese señor que se sentaba ahí, y hoy dirige la Cámara de Diputados de la Nación, ha acordado aumentarles el 80 % del sueldo a los Diputados Nacionales, a la casta, como ellos dicen. Porque nos reclamaban en el tema de los sueldos recién, que veamos la política salarial de La Rioja, que bastante frente le hace Quintela, mes a mes. Y este señor, que acá se desnudaba, se abría la camisa, cincuenta teléfonos Aifon, haciéndole los videítos, y yo me acuerdo, fuimos todos testigos, votaba contra de las emergencias, nos mataba desde esa banca donde está la hoy diputada que lo sucede. Un circo terrible, hoy no se puso ni colorado, en aumentarle el sueldo a la casta, y no enviar leche a La Rioja, porque si hay un responsable que esa leche no haya llegado a las riojanas y a los riojanos, a las niñas y a los niños riojanos, tiene nombre, es Martin Menem, es Martin Menem. Porque no trabaja a favor de La Rioja, trabaja en contra de La Rioja. Y es bueno, que este debate político lo hayamos podido traer hoy a la Cámara, porque me da la oportunidad de que los medios tomen esto que decimos

hoy. Hay un responsable que las cosas no lleguen a La Rioja y es Martin Menem. Muchas gracias, diputados.

Vamos a seguir con el Orden del Día. Vamos a tratar el punto 5.53, tiene la palabra luego de la lectura, la Diputada Amoroso.

Punto 5.53

EXPTE. 18-A-00398/24 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ: Proyecto de Declaración, declarando su más enérgico repudio a la posible privatización de Radio Nacional.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Gracias, señor Presidente. Quiero anticipar que se encuentran presentes en esta sala, acompañando la Sesión, trabajadoras y trabajadores de Radio Nacional La Rioja, a quienes voy a pedir luego de mi uso de la palabra, autorización para escucharlos unos minutos.

Bueno, acabamos de presenciar un debate rico, interesante y que, deja claramente sentada postura de todos los Bloques, desde el precedido respeto a los avances de este Gobierno Nacional sobre los derechos de las personas y el derecho a la comunicación, es uno de los derechos humanos y a la información. Lejos de protegerlos como a todos, absolutamente a todos nuestros derechos, este Gobierno Nacional nos amenaza y nos pone en situación de riesgo. Hace días atrás, las actuales autoridades de

Radio Nacional Argentina han realizado una reunión por Zoom, con algunos integrantes de diferentes provincias de las más de cincuenta y siete repetidoras que tiene Radio Nacional en la Argentina, para ponernos en conocimiento de la grave situación, como lo hacen en todos lados, y pedirles la cooperación para ver de qué manera entre todos, pueden evitar la privatización de este medio que por excelencia, desde 1937 nos une, nos pone en contacto, nos cuenta sobre nosotros, reafirma nuestra identidad, difunde nuestro arte, nuestros folklore, nuestra esencia, nuestras tradiciones, nos informa y nos une desde la Quiaca a Ushuaia, a todo el país, absolutamente a todo el país, contándonos lo que nos está pasando de verdad, dejando los intereses del mercado a un costado; cosa que a este gobierno le preocupa, obviamente.

También escuché en este debate hablar sobre la libertad de expresión, mis queridos colegas, comunicadores, periodistas, que estamos atravesando una situación muy difícil, como la gran mayoría de los profesionales y las trabajadoras y trabajadores argentinos.

Los periodistas de Radio Nacional y de todos los medios de nuestro país, no venimos de marte, venimos de una sociedad, somos producto de una sociedad y también somos seres humanos con subjetividades y con puntos de vista y con ideologías. Hace un tiempo se decía que para salir y transmitir una noticia o debatir un tema, había que ser muy objetivo, pedirle a un ser humano que es netamente subjetivo, objetividad absoluta es claramente difícil, pero había

que intentar la mayor objetividad posible. La cuestión es, que con el crecimiento de las redes sociales, de la globalización y de todo lo que nos pasa, en todos los órdenes, incluso en la comunicación, creo que lo más importante es ser honesto. Cuando uno comunica debe decir, sin ocultamientos desde dónde habla, dejar clara su ideología. Entonces el que escucha sabe quién le habla y por qué le dice, y ahí no hay mentiras. El delito está en hacerse el independiente, en hacernos los independientes y claramente está respondiendo intereses ocultos, mezquinos, económicos, mucho más grande de lo que realmente nosotros creemos. Jugar a ser independientes, porque se critica a un gobierno, es claramente un infantilismo si se quiere.

Radio Nacional está exento de esto, es Argentina, es lo que nos pasa por fuera de los intereses económicos. Podemos decir un montón de cosas acerca de estos queridos compañeros, colegas, a los que conozco, casi de toda la vida y a los que respeto profundamente. Pero ahí me gustaría, si se puede, pedir la autorización primero para que ellos puedan hacer uso de la palabra también, un cuarto intermedio y dejar claro algo que yo veo desde que comenzó el año legislativo, en cada una de nuestras sesiones, la forma de la Oposición de buscar todo el tiempo la manera de no acompañar lo que es claramente claro, más lo que no le entra ninguna duda ¿no?, por una cosa o por otra, los repudios no, pero yo quisiera que por favor pudiéramos comprender que hay momentos en la vida en donde uno tiene que plantarse de un lado o de otro, del

lado de la comida o del hambre, o del lado de la comunicación o el silencio, del lado de los intereses económicos, o de los derechos humanos, del lado de la vida o de la muerte y por cierto de la coherencia o de la perversidad con que este Gobierno Nacional no sólo nos quita la comida, también la comunicación, nos cierran las fábricas, avasallan los derechos de las mujeres y las diversidades, arrastra con los derechos de las infancias, claramente me parece que no hay más excusas para no repudiar, lo que está mal, está mal, lo que está bien, está bien, no puedes estar ahí que sí pero no, lo que está en peligro es la Argentina y los que estamos en peligro somos nosotros, los habitantes, los ciudadanos, los argentinos y argentinas y en este momento quien está a raíz de este Proyecto que queremos dejar en claro, quien está en peligro es Radio Nacional Argentina integrada por familias argentinas que defienden la identidad y la cultura de nuestro País desde siempre.

Podría agregar mucho más, pero como le digo preferiría escuchar a los trabajadores de Radio Nacional, gracias señor Presidente.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Muchas gracias, Diputada Amoroso. Si los diputados están de acuerdo en que otorguemos un Cuarto Intermedio, para escuchar a los compañeros trabajadores de Radio Nacional, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Aprobado. Estamos en Cuarto Intermedio. Por

favor que les acerquen un micrófono a los compañeros, gracias.

-SON LAS 13 HORAS 31 MINUTOS-
-SON LAS 13 HORAS 38 MINUTOS-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Continuamos con el Orden del Día, vamos a tratar el punto 5.58, tiene la palabra Diputada Aliendro.

DIPUTADA ALIENDRO, CARLA N.: Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Lo leemos primero dipu.

DIPUTADA ALIENDRO, CARLA N.: ¡Ah perdón!

Punto 5.58

EXPTE. 18-A-00404/24 – DEL DIPUTADO JUAN CARLOS SANTANDER: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Colecta Externa de Sangre y Registro de Donantes de Medula Ósea, que se llevará a cabo en el marco del Día Mundial del Donante de Sangre en la Fundación Barceló, el 14 de junio del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN
EN EXPTE.-

DIPUTADA ALIENDRO, CARLA N.: Gracias, señor Presidente. Bueno, tomo la palabra en nombre de mi colega Juan Carlos Santander, el diputado, es un Proyecto de su autoría para declarar de Interés una Colecta Externa de Sangre que se va a llevar adelante por la Fundación

Barceló, en conmemoración del Día Mundial del Donante de Sangre. Se conmemoran veinte años y lo que se busca es reconocer, primero, y dar las gracias a todos aquellos donantes voluntarios de sangre que contribuyen con sus donaciones al bienestar de millones de personas en todo el mundo, que a raíz de una intervención quirúrgica o de alguna enfermedad que vienen transitando, necesitan ese refuerzo vital, ¿no?, beneficia a los pacientes que están en riesgo su vida.

Hay una demanda bastante grande con este tema, pero sobre todo necesitamos concientizarnos en la donación voluntaria que es muy simple, necesitamos estar sanos, mayor de edad, con un cierto peso, son unos requisitos muy básicos y podemos donar vida y ayudar a la recuperación de muchísimos de los pacientes. Así que destacar estos veinte años, destacar todas acciones que se lleven adelante en el territorio provincial, en los diversos Departamentos, en los diversos servicios hospitalarios también, donde se hacen las donaciones de sangre, pero sobre todo, bueno, que sea un día en donde podamos nosotros tener conciencia de que debe ser una práctica habitual en donde la participación, por ejemplo, de las juventudes es fundamental, ya que son la población etaria en condiciones óptimas para realizar las diferentes donaciones y que puede ser una actividad de sensibilidad y de compromiso social, en donde ellos se sientan partes comprometidos y realizando un verdadero servicio al respecto.

Así que bueno, sin más, eso es más o menos lo que trata el Proyecto de Declaración, Presidente.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Muchas gracias diputada. Bueno, vamos a pasar al punto número 6, Despachos... Ponemos a consideración los puntos 5.1 y 5.2, hacemos la salvedad que son dos proyectos de leyes. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Aprobados.

Punto 5.1

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

LEY :

ARTÍCULO 1º.- Ratifícase el Decreto F.E.P. N° 272 con fecha 11 de marzo del año 2024 - Escalas Salariales para las Autoridades Superiores, Funcionarios No Escalonados y/o Políticos y Agentes de la Administración Pública Provincial.-

ARTÍCULO 2º.- El Decreto F.E.P. N° 272/24 forma parte de la presente como Anexo.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a seis días del mes de

junio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

LEY N° 10.723.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-VER ANEXO EN EXPTE.-

Punto 5.2

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

LEY :

ARTÍCULO 1º.- Ratifícase el Decreto F.E.P. N° 725 con fecha 27 de mayo del año 2024-Escalas Salariales para la Policía de la Provincia, Servicio Penitenciario, Ministerio de Salud Pública y el Ente Único de Control de Privatizaciones.-

ARTÍCULO 2º.- El Decreto F.E.P. N° 725/24 forma parte de la presente como Anexo.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º

Período Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

LEY Nº 10.724.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-VER ANEXO EN EXPTE.-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Ahora ponemos a consideración los puntos subsiguientes de la propuesta del Bloque Justicialista y de acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria. Lo que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

**-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-**

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Aprobado. Muchas gracias.

Punto 5.3

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al Encuentro Nacional de Legisladores y Legisladoras Provinciales por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes

que se realizará los días 13 y 14 de junio del corriente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

SEGUNDO: De Interés Provincial a la participación de nuestros Legisladores, Encuentro Nacional de Legisladores y Legisladoras Provinciales por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, JUAN CARLOS SANTANDER, FERNANDO EZEQUIEL DELGADO, CARLA NOELIA ALIENDRO y LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECLARACIÓN Nº 135/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.4

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Mes de la Mujer Minera**, en el marco del “Día Internacional de la Mujer Minera”, que se celebra el 15 de junio de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por las diputadas **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA y EGLE MARICEL MUÑOZ.-**

DECLARACIÓN Nº 136/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.5

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a las actividades por el **20º Aniversario de la Iglesia Cristiana Evangelica “Jesucristo Hoy”**, que se llevarán a cabo entre los días 07 y 09 de junio del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

DECLARACIÓN Nº 137/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.6

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 18/139º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Escribanía General de Gobierno, proceda a escriturar un (1) inmueble de propiedad del Estado Provincial a favor del Municipio del departamento Arauco, que fue transferido en carácter de donación, mediante la Ley Nº 10.482, sancionada y promulgada en el año 2021, destinado a lotes con servicios, para personas de escasos recursos.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Pro-

yecto presentado por el diputado **JULIO CÉSAR REINOSO.-**

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.7

LA RIOJA, 06 de junio de 2024.-

VISTO:

Los actos conmemorativos que se desarrollarán en el marco del **50º Aniversario del Colegio Provincial “Profesor Severo Vega”**, de la localidad de Villa Mazán, departamento Arauco, el día 14 de junio del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que el acto inaugural del Colegio Provincial “Profesor Severo Vega” fue el día 14 de abril del año 1974 y estuvo a cargo de inspector Carlos Lanzillotto, en nombre del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, nombrándose rectora interina a la profesora Martha Córdoba, ocupando el citado cargo en la actualidad el profesor Hugo Luna.

Que se destacaron en el servicio de enseñar y acompañar con su dedica-

ción a dicha escuela docentes que eran de la zona y también personas particulares del lugar, como por ejemplo los educadores Aldo Moreno, Zoraida de Ocampo, Eulogia Aibar, Néstor Ayes, Teófilo Dahbar, Hector Brizuela, Nallih Dahbar, Susana Aibar, entre otros.

Que en virtud a lo expuesto, corresponde a esta Cámara de Diputados dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a los actos conmemorativos que se desarrollarán en el marco del **50º Aniversario del Colegio Provincial “Profesor Severo Vega”**, de la localidad de Villa Mazán, departamento Arauco, el día 14 de junio del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-
Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **JULIO CÉSAR REINOSO.-**

DECLARACIÓN Nº 138/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.9

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la presentación del libro: “**La Economía de los Vínculos**”, del Ing. Rubén Daza, a llevarse a cabo el día 14 de junio del corriente año, en esta ciudad Capital; organizada por el Consejo Económico y Social de la Provincia.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA y PAUL ALBERTO MERCADO.-**

DECLARACIÓN N° 139/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.10

LA RIOJA, 06 de junio de 2024.-

VISTO:

La proximidad de la realización de las **Jornadas de Tocoginecología: Actualización y Estimulación Científica**, a llevarse a cabo los días 14 y 15 de junio del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad se realizará en conmemoración a la labor y valioso aporte del Profesor Dr. René del Castillo, quien no sólo fue maestro y referente de la Ginecología en nuestra Universidad, sino también en el País y en el mundo.

Que el profesor Del Castillo fue distinguido en el año 2009 por la Universidad Nacional de La Rioja como “Doctor Honoris Causae”, Grado Académico conferido según lo dispuesto por la Ordenanza 337/07 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Rioja, en distinción como Eximio Docente de la cátedra de Ginecología de la carrera de Medicina.

Que estas jornadas son organizadas por la Sociedad de Ginecología y Obstetricia de La Rioja y contarán con la

disertación de importantes profesionales en la especialidad, del medio local y de otras provincias, que se darán cita para capacitar a los asistentes.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde a esta Cámara de Diputados dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial y Cultural a las **Jornadas de Tocoginecología: Actualización y Estimulación Científica**, a llevarse a cabo los días 14 y 15 de junio del corriente año en esta ciudad Capital.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **JUAN JOSÉ ELÍAS, JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ** y **JESÚS OMAR CASTRO.-**

DECLARACIÓN N° 140/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.11

LA RIOJA, 06 de junio de 2024.-

VISTO:

La trayectoria médico científica del extinto Profesor **Dr. René del Castillo** a nivel provincial y nacional, y su desempeño en la Universidad Nacional de La Rioja como eximio docente en la cátedra de Ginecología de la carrera de Medicina, y;

CONSIDERANDO:

Que el Profesor René del Castillo nació en Paraná, Entre Ríos, el 05 de junio del año 1936 y egresó con el título de Médico Cirujano de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 1962, logrando la Certificación de Especialista en Ginecología y Obstetricia otorgada por la UNC y el Consejo de Médicos de esa Provincia, desde el año 1968 hasta el año en curso. Fue también profesor emérito de la Universidad de la que egresó.

Que además en su vasto currículum consta que fue asistente en el Departamento Citopatológico del Hospital John Hopkins, en Baltimore, Estados Unidos, en el año 1971; también lo fue en el XIII

Curso Anual de Perfeccionamiento de la Universidad de Baltimore, Maryland, en el año 1974 y se desempeñó como asistente en el Laboratorio de Citogenética del Departamento de Ginecología y Obstetricia del John Hopkins Hospital en el año 1976.

Que recibió también la Certificación del Educational Council For Foreign Medical Graduates, en el año 1971 y fue médico consultor y encargado de emergencias ginecológicas del Hospital Municipal de Urgencias de Córdoba y jefe de servicio del mismo, desde el año 1983 al año 1986.

Que fue presidente de la Sociedad de Ginecología y Obstetricia de la provincia de Córdoba, durante los años 1979 y 1980; presidente de la Sociedad de Patología Mamaria de la misma Provincia entre los años 1985 y 1986; presidente de la Federación Argentina de Sociedades de Ginecología y Obstetricia en los años 1988 y 1991; Médico Ginecólogo Asesor de LALCEC y Presidente del Congreso Latinoamericano FLASOG 2008.

Que obtuvo diferentes reconocimientos a lo largo de su carrera, como el de Profesor Visitante, otorgado en la Universidad de Florida, en el año 1999; el de "Ciudadano Ilustre" en la ciudad de San Luis y en la ciudad de Mendoza, el de "Maestro de Ginecología Latinoamericana", por parte de la Municipalidad de San Luis, el de "Visitante Ilustre", por la Universidad Nacional de Tucumán y la Mención Honorífica de "Maestro Ilustre de la Mastología", otorgado por la Sociedad Argentina de Mastología.

Que también logró la Maestría de la Ginecología Argentina como Experto en Mastología y recibió la Medalla de Conmemoración, Mención de Honor "Domingo Faustino Sarmiento", y el Premio Martín Miguel de Güemes.

Que recibió el título de "Doctor Honoris Causae" de la Universidad Nacional de La Rioja el día 25 de abril del año 2009, durante la gestión del rector Enrique Tello Roldán por ser Asesor Académico Permanente Honorario de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Que esta Cámara de Diputados valora y reconoce a aquellas personalidades que se destacaron en el ámbito de la ciencia, por lo que se solicita, se dé al presente el tratamiento que corresponde.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" pos mortem al profesor **Dr. René del Castillo**, por su destacado aporte científico al campo de la salud y a la cátedra de Ginecología de la carrera de Medicina de la UNLaR.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **JUAN JOSÉ ELÍAS** y **MARIO GUSTAVO GALVÁN**.

DECRETO Nº 47/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.14

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se realizarán en nuestra Provincia, en el marco del **Día Mundial por los Derechos del Nacimiento y el Parto Respetado**”, que se conmemora el 07 de junio de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Pro-

yecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN Nº 141/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.15

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se realizarán en nuestra Provincia en el marco del **Día Mundial contra el Trabajo Infantil**, que se conmemora el 12 de junio de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN Nº 142/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.16

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **63º Aniversario de la Creación del CELPA-I Chemical -Centro de Experimentación de Lanzamiento de proyectiles Auto-propulsados-**, que se conmemora el día 27 de junio del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN N° 143/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.17

LA RIOJA, 06 de junio de 2024.-

VISTO:

Las actividades a realizarse en el marco del **Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez** en nuestra Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que en el año 2011 las Naciones Unidas declararon al 15 de junio como Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez, reconociendo que la violencia, el abuso, la discriminación y los malos tratos a las personas mayores es un problema social muchas veces invisible y subestimada.

Que la sensibilización es el primer paso para visibilizar la existencia de maltrato y para movilizar a la sociedad en la protección de los derechos de las personas mayores.

Que problemas como la soledad, la dependencia económica y la falta de acceso a servicios de salud de calidad son factores preocupantes para esta población. Para ello, se requiere una respuesta multifacética que se centre en la protección de los derechos de las personas de edad. Eliminando los estereotipos y estigmas sobre el envejecimiento y fomentando la cultura del respeto y educación hacia nuestros adultos mayores.

Que esta Cámara de Diputados considera pertinente dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el territorio provincial en el marco del **Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez**, que se conmemora el 15 de junio de cada año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN N° 144/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.18

LA RIOJA, 06 de junio de 2024.-

VISTO:

Las actividades a realizarse en el marco del **Día de la Lucha contra el Uso**

Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, el 26 de junio del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que este día, establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 1987, tiene como objetivo aumentar la conciencia sobre una problemática global como lo son las drogas ilícitas y los peligros y consecuencias del abuso de la misma.

Que esta fecha es una oportunidad para promover programas, actividades y talleres de prevención y educación que aborden el uso indebido de sustancias, proporcionando herramientas y estrategias para mitigar la problemática.

Que el uso y abuso de las drogas no sólo afecta a las personas que las consumen, sino también a sus familias y a la comunidad.

Que sobre todo en el “Mes de la Prevención” los consumos problemáticos a sustancias y las adicciones son abordadas de manera transversal con diversas áreas, reforzando la acción y la cooperación, con el fin de alcanzar una sociedad libre de estos consumos y del tráfico ilegal

Que el trabajo aunado, colectivo, responsable y comprometido nos convoca para sumar esfuerzos y activar la prevención y el cuidado, actuando cada uno desde su lugar, porque a la prevención y al cuidado lo hacemos entre todos.

Que esta Cámara de Diputados, considera pertinente dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **Día de la Lucha Contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas** y a todas las actividades que desarrollará en nuestra Provincia la Unidad Coordinadora de Políticas Públicas sobre adicciones, en el marco de la fecha, el 26 de junio del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Destacar a la Fundación Regional “Elijo Vivir”, que trabaja en la prevención, recuperación y tratamiento de jóvenes con esta problemática.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-
Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN N° 145/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.19

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **14º Aniversario de la Creación del Coro de “Canto Popular”** de la Cámara de Diputados, que se celebra el día 10 de junio del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN N° 146/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.20

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se realizarán en homenaje al Dr. Mariano Moreno y a los Comunicadores Sociales, en el marco del **Día del Periodista**, que se celebra el 07 de junio de cada año, fecha en la que se conmemora la fundación de “La Gazeta de Buenos Ayres”.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA**.-

DECLARACIÓN N° 147/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.23

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la Capacitación sobre **Leyes Vigentes y Actuales**

relacionadas con la Asistencia y Protección a las Víctimas de Delitos, que se realizará el día 14 de junio del corriente año, en el salón de la hostería el Solar del Caudillo de la localidad de Malanzán, departamento General Juan Facundo Quiroga. La misma será dictada por el equipo del Observatorio de Víctimas y estará destinada a docentes, personal de salud, policías, secretaría de la mujer y otras instituciones que brinden servicio a la comunidad.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **MAURO CLAUDIO LUJÁN**.-

DECLARACIÓN N° 148/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.28

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día de la Conservación del Suelo**, que se celebra el 07 de julio de cada año.-

SEGUNDO: Reconocer la importancia del suelo como recurso vital para la sostenibilidad agrícola, la seguridad alimentaria y la preservación del medio ambiente, reafirmando el compromiso con la protección y mejora de la salud del suelo, en línea con el legado del Dr. Hugh H. Bennett.-

TERCERO: Promover y difundir en el ámbito provincial actividades educativas, campañas de concientización y programas de formación sobre la conservación del suelo, involucrando a instituciones educativas, organizaciones ambientales y la comunidad en general.-

CUARTO: Fomentar la adopción de prácticas agrícolas sustentables y el uso de tecnologías innovadoras que contribuyan a la mejora de la salud del suelo y la captura de carbono, en colaboración con empresas, productores agrícolas y organismos de investigación.-

QUINTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN N° 149/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.29

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Mundial de la Lucha contra la Desertificación y la Sequía**, que se conmemora el 17 de junio de cada año, siendo el lema de este 2024: “Nuestras Tierras. Nuestro Futuro. Somos la #GeneraciónRestauración”.-

SEGUNDO: Promover en toda nuestra Provincia la concienciación y la educación sobre la importancia de combatir la desertificación y la sequía, a través de actividades, campañas y programas educativos que involucren a la comunidad, instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales y entidades gubernamentales.-

TERCERO: Fomentar la implementación de prácticas agrícolas y de manejo de tierras sostenibles, así como la restauración de tierras degradadas, mediante in-

centivos y apoyo técnico a agricultores y comunidades rurales.-

CUARTO: Apoyar la investigación científica y la innovación tecnológica orientadas a la conservación de los suelos y la gestión eficiente del agua, en colaboración con universidades, centros de investigación y organismos nacionales e internacionales.-

QUINTO: Invitar a los gobiernos locales, organizaciones civiles y sector privado a colaborar en la ejecución de iniciativas y proyectos que contribuyan a la lucha contra la desertificación y la sequía, promoviendo una gestión integrada y sostenible de los recursos naturales.-

SEXTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO**.-

DECLARACIÓN N° 150/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ

Vicepresidente 1º

Cámara de Diputados

En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO

Secretario Legislativo

Punto 5.30

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural al **Día del Sobregiro de la Tierra**, que se celebra el 25 de julio de cada año, reconociendo la importancia crítica de esta fecha para fomentar la conciencia sobre la sostenibilidad ambiental.-

SEGUNDO: Instar a todos los ciudadanos, instituciones educativas, organizaciones comunitarias y empresas a participar en actividades y programas que promuevan la reducción de la huella ecológica, tales como campañas de reciclaje, talleres de educación ambiental y la promoción del uso de energías renovables.-

TERCERO: Encomendar al Ministerio de Ambiente provincial a coordinar y promover iniciativas educativas y de concienciación pública para destacar la importancia del uso sostenible de los recursos naturales y las consecuencias de la deuda ecológica.-

CUARTO: Invitar a las municipalidades y gobiernos locales a implementar políticas y acciones específicas que contribuyan a la sostenibilidad ambiental, alineadas con los objetivos del Día del Sobregiro de la Tierra.-

QUINTO: Promover y divulgar ampliamente a través de los medios de comunicación y plataformas digitales para asegurar la máxima participación y concienciación de la población.-

SEXTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN Nº 151/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.31

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Cultural y Educativo a la **Campaña: “Julio Sin Plástico”**, que se realizará durante el mes de julio del corriente año. El objetivo es el de concienciar sobre la reducción del uso de plásticos de un solo uso.-

SEGUNDO: Reconocer el impacto positivo que el movimiento “Julio Sin plástico” ha tenido en la Provincia, fomentando la adopción de prácticas sostenibles en la comunidad.-

TERCERO: Instar a toda la comunidad riojana a reducir el uso de plásticos de un solo uso, sobre todo durante el mes de julio, y a implementar la separación de residuos según la clasificación establecida por Ley, utilizando el color: Amarillo para el plástico.-

CUARTO: Exhortar a los municipios de la Provincia a promover la educación ambiental en las comunidades locales y a implementar programas específicos que fomenten la reducción del uso de plásticos y la separación adecuada de residuos.-

QUINTO: Resaltar el turismo sostenible como un pilar fundamental para el desarrollo económico y la preservación del patrimonio natural y cultural de La Rioja, y se alienta a continuar con las prácticas responsables que contribuyan a la conservación del ambiente.-

SEXTO: Solicitar al Poder Ejecutivo que brinde apoyo e impulse la implementación de políticas públicas y normativas que incentiven la reducción del uso de plásticos de un solo uso, así como el desarrollo de alternativas sostenibles y la mejora de la infraestructura de reciclaje en la Provincia.-

SÉPTIMO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN Nº 152/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.32

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Internacional del Árbol**, que se celebra cada 28 de junio, con el objetivo de resaltar su importancia en la conservación del ambiente y la sostenibilidad de nuestro planeta.-

SEGUNDO: Promover y apoyar actividades educativas, culturales y de sensibilización en toda la Provincia para conmemorar el Día Internacional del Árbol, destacando la importancia de los árboles en la mitigación del cambio climático, la conservación de la biodiversidad y la regulación de los ciclos hidrológicos.-

TERCERO: Fomentar la participación de instituciones educativas, organizaciones

no gubernamentales, entidades gubernamentales y la comunidad en general en iniciativas y proyectos de reforestación, conservación y restauración de bosques.-

CUARTO: Instar a la creación y fortalecimiento de políticas públicas que promuevan la protección y el manejo sostenible de los recursos forestales, en concordancia con los objetivos del Decenio de Naciones Unidas sobre la Restauración de Ecosistemas.-

QUINTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN Nº 153/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.33

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Internacional Sin Bolsas de Plástico**, que se celebra el 03 de julio de cada año.-

SEGUNDO: Promover la concienciación y educación ambiental, reflexionando sobre la problemática del uso incontrolado de bolsas de plástico, destacando los daños que causan al ambiente y a la salud humana debido a la presencia de micro plásticos en la atmósfera y los cuerpos de agua.-

TERCERO: Impulsar la adopción de prácticas más sostenibles en la vida cotidiana, fomentando el uso de bolsas reutilizables, biodegradables y otros materiales que no contribuyan a la contaminación plástica.-

CUARTO: Apoyar el desarrollo de políticas públicas y leyes que regulen la producción y el uso de bolsas de plástico, incentivando la innovación en materiales alternativos y la responsabilidad empresarial en la gestión de residuos plásticos.-

QUINTO: Involucrar a la comunidad en actividades de limpieza, reciclaje y educación ambiental, creando una cultura de sostenibilidad y responsabilidad ecológica.-

SEXTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a seis días del mes

de junio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO**.-

DECLARACIÓN N° 154/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.34

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural al **Taller de Escritura Creativa “Los Imagineros”**, que se lleva a cabo en distintos espacios públicos de la Provincia en los que se fomentan la lectura y la escritura.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ**.-

DECLARACIÓN N° 155/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.35

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural a la **Carrera Pedestre, Tradicional y Continental, denominada: “Jornadas de Paz y Dignidad”**, que se realiza entre los meses de mayo y noviembre del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECLARACIÓN Nº 156/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.37

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: Su más enérgico repudio al accionar del Gobierno Nacional de Javier Milei y a la Ministra de Capital Humano, Sandra Petovello, por la inacción y abandono de alimentos en depósitos en medio de una crisis económica sin precedentes.-

SEGUNDO: Invitar a todas las funciones del Estado Provincial y Municipales a pronunciarse en el mismo sentido. Asimismo, a todas las instituciones de la democracia argentina de las 23 jurisdicciones.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los **BLOQUES JUSTICIALISTA Y NORTE GRANDE.-**

DECLARACIÓN Nº 157/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.38

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **XXII Feria del Libro: “Cultura Presente - Estado Presente”**, a realizarse desde el día 03 hasta el 13 de julio del corriente año, en el Paseo Cultural Castro Barros de esta ciudad Capital. La misma esta organizada por la Secretaría de Culturas del Ministerio de Turismo y Culturas de la Provincia.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECLARACIÓN Nº 158/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.42

LA RIOJA, 06 de junio de 2024.-

VISTO:

El **Día de la Bandera Nacional**, que se celebra el 20 de junio de cada año, y;

CONSIDERANDO:

Que en esta fecha se recuerda el fallecimiento de Manuel Belgrano creador de la enseña patria, el 27 de febrero del año 1812, durante la Campaña del Norte del Ejército Argentino en la lucha por la Independencia del País.

Que la Bandera Nacional está compuesta por tres franjas horizontales de igual ancho: celeste en la parte superior, blanca en el centro y celeste en la parte inferior. Los colores de la Bandera fueron inspirados en el cielo y las nubes, símbolos de la libertad y la paz.

Que la Bandera Nacional ha sido izada por primera vez en la ciudad de Rosario el día 26 de junio del año 1812 y desde entonces ha acompaña al pueblo argentino en sus luchas y conquistas, siendo un símbolo de unidad nacional, que representa la historia, la cultura y los valores del pueblo.

Que es importante fomentar el respeto y la valoración de la Bandera Nacional entre los ciudadanos, especialmente en las nuevas generaciones, para fortalecer la identidad nacional y el sentimiento de pertenencia a la comunidad argentina.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **Día de la Bandera Nacional Argentina**, que se celebra el 20 de junio de cada año.-

ARTÍCULO 2º.- Remita copia de la presente a cada Municipio de la Provincia para su lectura en los actos conmemorativos.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y LUIS CLETO ARCE.-**

DECLARACIÓN N° 159/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.43

LA RIOJA, 06 de junio de 2024.-

VISTO:

Las **Fiestas Patronales de San Antonio de Padua**, a celebrarse en la localidad de La Jarilla, departamento Rosario Vera Peñaloza, el día 13 de junio del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que estas fiestas constituyen una importante expresión de fe cultura y tradición de la comunidad de La Jarilla.

Que la celebración del santo patrono San Antonio de Padua congrega a gran cantidad de vecinos y visitantes, fomentando el turismo religioso y cultural en la región.

Que las Fiestas Patronales de San Antonio de Padua representan un valioso patrimonio cultural de la Provincia, y su declaración como evento de Interés provincial contribuye a su preservación y promoción.

Que en virtud de lo expuesto, esta Cámara fomenta actividades religiosas, por lo que se dicta el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a las **Fiestas Patronales de San Antonio de Padua**, a celebrarse en la localidad de La Jarilla, departamento Rosario Vera Peñaloza, el día 13 de junio del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período

Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PEREZ Y LUIS CLETO ARCE.-**

DECLARACIÓN N° 160/139°.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1°
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.44

LA RIOJA, 06 de junio de 2024.-

VISTO:

La realización de las **Fiestas Patronales en Honor a “San Juan Bautista”** en la ciudad de Chepes, que se realiza el día 24 de junio de cada año, y;

CONSIDERANDO:

Que la ciudad de Chepes, ubicada en el departamento Rosario Vera Peñaloza tiene como santo patrono a San Juan Bautista y que su devoción se arraiga en la historia de la ciudad desde su fundación, siendo una figura central en la fe y la cultura de su comunidad.

Que San Juan Bautista, precursor de Jesucristo, es considerado un profeta y un santo de gran importancia en la tradición cristiana. Su figura representa valores como la justicia, la verdad y la valentía, valores que son fundamentales para

la construcción de una sociedad justa y equitativa.

Que la celebración del “Día del Patrono San Juan Bautista” en la ciudad de Chepes permitiría fortalecer la identidad cultural y religiosa de su comunidad, y promover valores esenciales para el desarrollo social.

Que la Fiesta Patronal en honor a San Juan Bautista, Patrono de la ciudad de Chepes, se realiza desde hace muchos años. Antiguamente se hacía por las tardes comenzando con una procesión por las calles céntricas del pueblo y culminando en la iglesia local con misa y fogón.

Que estas Fiestas se desarrollan comenzando con una misa y procesión, un almuerzo criollo, luego un cuento folclórico, finalizando con el tradicional fogón.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1°.- De Interés Provincial y Religioso a la **Fiesta en Honor a San Juan Bautista**, a llevarse a cabo en la ciudad de Chepes el día 24 de junio del corriente año.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139°

Período Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y LUIS CLETO ARCE.-**

DECLARACIÓN N° 161/139°.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ

Vicepresidente 1°

Cámara de Diputados

En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO

Secretario Legislativo

Punto 5.45

LA RIOJA, 06 de junio de 2024.-

VISTO:

El eventual cierre de las sucursales de la Empresa Textilcom en La Rioja, provocando el despido de 143 empleados, como así también la cesantía de 45 empleados que fueron notificados por la empresa Alpacladd, y;

CONSIDERANDO:

Que el Parque Industrial de nuestra Provincia es una fuente laboral y productora clave para la economía riojana. La política nacional actual provocó una gran crisis en la producción que afecta a la industria textil nacional, regional y local, caracterizada por una caída drástica en las ventas, suspensiones, despidos masivos y el cierre

de fábricas que fueron fundamentales para la economía de la Región.

Que la industria textil, que tuvo su origen en la década de 1980 a partir de la instalación de diferentes grupos nacionales del segmento de hilados y tejidos en el marco de la Promoción Industrial es una de las principales actividades manufactureras de la Provincia con impacto en el empleo privado registrado. Por lo tanto, el cierre de empresas textiles crea una disrupción en el ecosistema industrial, afectando a la productividad y a la competitividad en toda la región.

Que sus trabajadores son de familias riojanas que se dedicaban a la confección de prendas infantiles de reconocidas marcas nacionales y éste no es un caso aislado, puesto que los cierres son consecuencias de la fuerte recesión que atraviesa el sector textil en nuestro País, derivando en una estrepitosa caída del consumo durante los últimos meses.

Que el sector industrial en La Rioja representa un escenario de oportunidades de transformación productiva, siendo una Provincia rica en recursos naturales y, por su diversidad empresarial, el Parque Industrial ha logrado consolidarse como un ámbito de apoyo e infraestructura industrial comparable con el de otras provincias de mayor desarrollo manufacturero.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- Su más enérgico repudio al eventual cierre de la sucursal de la Empresa Textilcom, provocando el despido de 143 empleados, como así también la cesantía de 45 empleados de la empresa Applacladd, en nuestra Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ** y **MARIO CLAUDIO RUIZ**.-

DECLARACIÓN Nº 162/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.46

LA RIOJA, 06 de junio de 2024.-

VISTO:

El ajuste realizado por el Gobierno Nacional que alcanzó a los tradicionales

Juegos “Evita”, recortando su presupuesto al 70%, lo que derivó los gastos de transporte, hotelería y alimentación hacia las provincias, y;

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional indicó que se modificará el nombre de este evento a “Juegos de Alto Rendimiento”, expresando la disconformidad ideológica de la realización del evento nacional. Esta postura afecta a miles de jóvenes argentinos que se preparan diariamente para los Juegos.

Que esta política pública fue creada en el año 1948, con el objetivo de manifestar la solidaridad y el respeto a través del deporte, tanto en actividades individuales como en equipo. Es una herramienta de inclusión y promoción social, una iniciativa propulsada por Eva Perón y el Ministro de Salud Ramón Carrillo, donde por primera vez en nuestro País, niñas y niños, adultos y adultos mayores accedieron al deporte social y a la salud a través de revisiones médicas.

Que a través de estos juegos se impulsan la actividad física, la recreación, la inclusión y la participación social a lo largo y ancho de todo el País. En el año 2008 se lanzó el Plan Nacional del Deporte y los Juegos Evita se convirtieron en un derecho mediante la Ley Nº 26.462, instituyéndose con carácter de competencia anual a este Programa Social. En el año 2010, participaron más de 1.000.000 niños, niñas, jóvenes y personas mayores de toda la Argentina.

Que los Juegos Evita son un símbolo de inclusión y progreso, que a lo largo de 76 años han demostrado el poder del deporte como herramienta de transformación social en el País.

Que además, los Juegos Evita han ampliado su alcance para incluir categorías adaptadas, permitiendo la participación de personas con discapacidades. Esta inclusión refleja el compromiso del programa con la igualdad de oportunidades y la eliminación de barreras, promoviendo una sociedad más justa y equitativa.

Que están organizados por la Secretaría de Deportes del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, contando además con un Programa Deportivo que reúne 76 disciplinas y un sistema de competencias compuesto por dos etapas: un proceso clasificatorio en cada provincia en el que participan alrededor de 1 millón de niños, niñas, jóvenes y personas mayores de cada rincón del País y una fase final, dividida en 5 grandes eventos, a la que acceden 25 mil competidores.

Que La Rioja es la única Provincia que cuenta con la Ley de Apoyo Económico a Deportistas Medallistas de los Juegos Nacionales Evita, proporcionando un impulso económico a atletas ganadores, con el objetivo de incentivar y premiar su esfuerzo y dedicación.

Que los Juegos Evita permiten a jóvenes de La Rioja demostrar y desarrollar sus habilidades deportivas, brindándoles una plataforma para competir y desta-

carse a nivel nacional. Estos juegos promueven la inclusión de niños y adolescentes de todas las comunidades, incluyendo áreas rurales y sectores vulnerables. Esto garantiza que todos tengan la oportunidad de participar, independientemente de su situación socioeconómica. Inculcando valores como el trabajo en equipo, la disciplina, el respeto y la perseverancia. Estos principios son esenciales para el crecimiento personal y social de los jóvenes.

Que los juegos facilitan la integración de jóvenes de diferentes provincias, federalizando la participación y fomentando un sentido de unidad y pertenencia en nuestro territorio. Es crucial para identificar y nutrir talentos deportivos que puedan representar a Argentina en competencias regionales e internacionales, generando una mayor igualdad de oportunidades entre los mismos.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- Su más enérgico repudio al ajuste por parte del Gobierno Nacional a los tradicionales Juegos “Evita”, recortando su presupuesto al 70%, derivando los gastos de transporte, hotelería y alimentación hacia las provincias.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ** y **MARIO CLAUDIO RUIZ**.-

DECLARACIÓN N° 163/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.47

LA RIOJA, 06 de junio de 2024.-

VISTO:

Las actividades que se desarrollaron a nivel provincial y nacional en el marco del **9º Aniversario del “Ni Una Menos”**, el día 03 de junio del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que el primer día del grito colectivo que expresaba: “basta de femicidios, travesticidios y lesbicidios”, bajo el lema: “Ni una Menos” estalló en el año 2015, tras el femicidio de la adolescente Chiara Páez, en Rufino, Santa Fe; y a partir de allí organizaciones feministas y familiares

de víctimas de femicidios se reúnen año a año para recordar este feroz femicidio y continuar levantando bandera contra la violencia machista.

Que “Ni Una Menos” es un grito colectivo, un compromiso y una lucha social. A través de estas marchas se genera la visibilidad y jerarquización de la problemática de la violencia machista y el empoderamiento de los colectivos feministas. El 03 de junio es una fecha que sella un compromiso con la construcción de un movimiento transversal y poderoso, hecho de redes políticas de afecto y solidaridad.

Que esta fecha es particular para reflexionar y concientizar acerca de los distintos tipos de violencia (física, psicológica, sexual, económica y simbólica) que, por motivos de género, sigue trayendo consecuencias atroces.

Que la consigna “Ni Una Menos” fue tomada de un poema de la escritora mexicana Susana Chávez, asesinada en el año 2011 por su activismo contra los femicidios en la Ciudad de Juárez. Este movimiento ha sido fundamental en la visibilización y denuncia de la violencia de género en nuestro País y América Latina.

Que a partir de esta lucha, se ha logrado poner en el centro del debate público temas que eran invisibilizados y desplazados, como los feminismos, la violencia doméstica, el acoso sexual y la desigualdad de género.

Que a lo largo de los años, este colectivo se ha consolidado como un grupo de presión, incidiendo en la agenda

pública. La presión social generada ha llevado a la implementación de regulación legal y la creación de políticas públicas que respondan a ello.

Que el Observatorio de “Así nos ven” ha presentado cifras alarmantes sobre la situación de los femicidios en Argentina durante los primeros cuatros meses del año 2024, basadas en el análisis de datos a lo largo y ancho de todo el país: 78 mujeres fueron víctimas de femicidio en Argentina entre el 1 de enero y el 30 de abril del 2024. Se registraron 72 intentos de femicidios. Hubo 8 intentos de femicidios vinculados, es decir, aquellos que afectaron a personas cercanas a la víctima principal. 13 mujeres fueron asesinadas en actos de femicidio durante el mes de abril. Se reportaron 22 intentos de femicidio en el mismo periodo. El 45% de los femicidios fueron cometidos por las parejas de las víctimas, mientras que el 23% fueron perpetrados por ex parejas. Se identificó que 4 de los femicidas pertenecían a las fuerzas de seguridad o armadas. Al menos 73 niñas y niños perdieron a sus madres como consecuencia de la violencia machista en el año 2024.

Que Desde que inició el año los intentos de femicidio han aumentado, esto quiere decir que, además de los 78 femicidios que llevamos acumulados desde enero, tenemos 72 femicidas que intentaron asesinar a mujeres por motivos de género.

Que nueve años en los que las estadísticas no descienden, con un Estado ausente que no muestra interés en elaborar políticas públicas para el abordaje,

asistencia y prevención de las violencias de género, estas cifras reflejan una preocupante realidad que requiere la atención gubernamental y social en su conjunto. La violencia por razones de género sigue siendo una crisis persistente, y es imperativo continuar trabajando en ello.

Que las manifestaciones del Ni Una Menos han movilizado a cientos de miles de personas en todo nuestro territorio nacional y otros países, visibilizando el problema, influyendo en la agenda pública, acompañando a las víctimas y promoviendo una conciencia cultural que es fundamental para pensar una sociedad más justa.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollaron en el marco del **9º Aniversario del Ni Una Menos**, que se conmemoró el día 03 de junio del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º

Período Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-**

DECLARACIÓN N° 164/139°.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1°
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.48

LA RIOJA, 06 de junio de 2024.-

VISTO:

Las actividades a realizarse en nuestra Provincia en el marco del **Día de los Adolescentes y los Jóvenes por la Inclusión Social, la Convivencia Contra Toda Forma de Violencia y Discriminación**, declarado por Ley Nacional N° 26.809 el 12 de junio de cada año, en conmemoración al natalicio de Ana Frank, y;

CONSIDERANDO:

Que esta fecha fue sancionada en el año 2012, bajo el acuerdo de inclusión en los distintos calendarios escolares de las distintas jurisdicciones educativas, fomentando la realización de actividades conmemorativas que difundan y represen-

ten los ideales de Ana Frank, introducidos a través de su diario, promoviendo el protagonismo de adolescentes y jóvenes en la lucha contra el prejuicio y las prácticas discriminatorias, fortaleciendo así una sociedad con valores más democráticos, bajo la defensa de los derechos humanos.

Que es una fecha clave para aportar en la estrategia de educar la memoria de los adolescentes y jóvenes de nuestra Provincia, resignificando nuestra memoria colectiva con el compromiso activo de defender los derechos humanos y la democracia. Con el objetivo de contribuir a la construcción de una comunidad libre de discriminaciones y xenofobia, en donde los y las jóvenes sean protagonistas.

Que con la perspectiva de la inclusión social y contra toda forma de violencia y discriminación es clave la participación de los adolescentes y jóvenes en nuestra comunidad, por ello, formarlos sin prejuicios y libres es esencial.

Que esta Cámara de Diputados considera pertinente dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1°.- De Interés Provincial las actividades a realizarse en nuestra Provincia en el marco del **Día de los Adolescentes y los Jóvenes por la Inclusión**

Social, la Convivencia Contra Toda Forma de Violencia y Discriminación, que se conmemora el 12 de junio de cada año, en homenaje al natalicio de Ana Frank.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-**

DECLARACIÓN N° 165/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.52

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Cultural y Turístico a las **Nueve Estaciones del Cable Carril**, ubicadas en los departamentos de Chilecito y Famatina, reconociendo su valor histórico y cultural y su potencial como atractivo turístico.-

SEGUNDO: Instar a las autoridades competentes a implementar las medidas necesarias para la conservación y promoción de las nueve estaciones del cable carril, asegurando su mantenimiento y adecuada señalización, así como la difusión de su importancia histórica y cultural a nivel provincial y nacional.-

TERCERO: Promover la realización de actividades culturales y turísticas en torno a las referidas estaciones del cable carril, involucrando a la comunidad local y a diversas organizaciones, con el objetivo de potenciar el desarrollo turístico y económico de los departamentos de toda la Región.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **RAÚL EDUARDO CABRAL, NICOLÁS MÁXIMO DÍAZ, MARIO CLAUDIO RUIZ y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

DECLARACIÓN N° 166/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.53

LA RIOJA, 06 de junio de 2024.-

VISTO:

El repudio a la grave situación de incertidumbre por la que atraviesan los medios de comunicación públicos de la Nación, rechazando la privatización de la red de Radio Nacional que tiene presencia en todo el territorio nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que la Radio Nacional federaliza la pluralidad informativa y el acceso a la información, cumpliendo un rol social, informativo y cultural en nuestro País. Por ello, es fundamental defenderla.

Que la Radio Nacional como medio público, tiene la responsabilidad de ofrecer una programación diversa, incluyendo distintas voces y perspectivas. Privatizarla podría llevar a una concentración y monopolización mediática que limitaría la amplitud informativa.

Que elimina la brecha de desigualdad respecto del acceso a la información. Incluye todo el territorio nacional, garantizando que todos los habitantes, independientemente de su ubicación, tengan acceso.

Que este medio es un actor clave en la cultura argentina, a través de la música, la literatura, la historia y las tradiciones. Esta Radio es una institución histórica en Argentina, con un legado significativo en la construcción de la identidad nacional y la memoria colectiva, su cierre o privatización representaría una pérdida para el patrimonio cultural del País.

Que la amplitud de miradas es esencial para garantizar un periodismo responsable y crítico. Es crucial para garantizar un servicio de comunicación que sirva al interés público, fomente la diversidad cultural, informe objetivamente y llegue a todos los rincones del País.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- Su más enérgico repudio a la grave situación de incertidumbre por la que atraviesan los medios de comunicación públicos de la Provincia y de la Nación, rechazando la posible privatización de la Radio Nacional que tiene presencia en todo el territorio argentino.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-**

DECLARACIÓN N° 167/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.54

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **XXXV Encuentro Nacional del Notariado Novel Región NOA**, que se llevará a cabo el día 22 de junio del corriente año, en el Paseo Cultural Castro Barros de nuestra ciudad Capital.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA**.-

DECLARACIÓN N° 168/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.57

LA RIOJA, 06 de junio de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00402/24; caratulado: Eleva los Decretos de Presidencia N° 56, 68, 82, 85, 91, 94, 103, 111, 112, 113, 114, 115, 129, 130, 131, 136 y 137/24 para su ratificación -Decretos de Reconocimientos y Declaraciones de Interés-, y;

CONSIDERANDO:

Que los mencionados Decretos fueron resueltos ad referendum de la Cámara de Diputados.

Que puestos a consideración del Cuerpo Legislativo se vota y se aprueba, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Ratificar los Decretos de Presidencia N° 56, 68, 82, 85, 91, 94, 103, 111, 112, 113, 114, 115, 129, 130, 131, 136 y 137/24 para su ratificación - Decretos de Reconocimientos y Declaraciones de Interés.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.-

DECRETO N° 48/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.58

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **Colecta Externa de Sangre y Registro de Donantes de Médula Ósea**, que se llevará a cabo el 14 de junio del corriente año en la Fundación Barceló, en el marco del “Día Mundial del Donante de Sangre”.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **JUAN CARLOS SANTANDER.-**

DECLARACIÓN N° 169/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.59

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Educativo a los actos de **Promesa de Cuidado Ambiental**, que se realizó el día 05 de junio del corriente año, en diferentes establecimientos educativos del departamento Chamental.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **CARLA NOELIA ALIENDRO, JUAN JOSÉ ELÍAS y NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN N° 170/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5,60

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al 1º Congreso Provincial de Personalidades Riojanas – Chepes 2024, que se llevará a cabo el día 06 de junio del corriente año, en la Escuela Normal “Juan Facundo Quiroga” de la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **ANTONIO ROBERTO GODOY.-**

DECLARACIÓN N° 171/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5,61

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al Ciclo: “Ciencia es Cultura”, a realizarse el día 07 de junio del corriente año en las instalaciones del Centro Regional de Investigaciones Científicas y Transferencia Tecnológica de La Rioja -CRILaR-, en la localidad de Anillaco, departamento Castro Barros.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **FERNANDO EZEQUIEL DELGADO y NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN N° 172/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.62

LA RIOJA, 06 de junio de 2024.-

VISTO:

Las actividades a realizarse en el marco del **Día Internacional del Orgullo**

LGBTIQ+, que se celebra el 28 de junio de cada año, por lo que es esencial reconocer y honrar esta lucha, visibilizar sus experiencias, promover la igualdad y los derechos humanos y fomentar la inclusión social, y;

CONSIDERANDO:

Que el Día del Orgullo LGBTIQ+ se celebra en conmemoración de los disturbios ocurridos en Stonewall el 28 de junio de 1969, en Nueva York. Este hecho marcó un punto de inflexión en el movimiento por los derechos de la comunidad LGBTIQ+. Esta resistencia catalizó la formación de movimientos y organizaciones que lucharon y continúan luchando por la igualdad y la justicia.

Que esta fecha se convirtió en un símbolo de resistencia, orgullo e identidad para la comunidad LGBTIQ+ en todo el mundo. Es un día para celebrar los avances logrados y recordar a quienes han luchado y siguen luchando por sus derechos.

Que el Día del Orgullo LGBTIQ+ juega un rol fundamental en la visibilización de la comunidad. A través de marchas, eventos y actividades, se busca aumentar la conciencia pública, visibilizando para combatir los prejuicios, estereotipos y la discriminación. Esta celebración educa y promueve la empatía social.

Que en nuestro País se conquistaron e institucionalizaron derechos para las personas de la comunidad, como la Ley N° 26.618, también conocida como la Ley de Matrimonio Igualitario; la Ley N° 26.743 de Identidad de Género, estableciendo

que cualquier persona tiene derecho a que se reconozca su identidad de género autopercebida incluyendo el cambio de datos personales y el acceso a tratamientos de salud; la Ley N° 26.862 de Reproducción Asistida y la reciente reforma y unificación del Código Civil y Comercial, que establece que toda persona mayor de edad, cualquiera sea su orientación sexual o estado civil, tenga obra social, prepaga o se atienda en el sistema público de salud, puede acceder de forma gratuita e igualitaria a las técnicas y procedimientos realizados con asistencia médica para lograr el embarazo.

Que declarar de Interés esta fecha es una reafirmación del compromiso con los derechos humanos y la igualdad, fomentando la instrumentación y legislación con perspectiva inclusiva. Las marchas, actividades y eventos que se realicen en este marco son motor de creación y construcción de redes de apoyo, incentivando la participación, la inclusión, la aceptación de las diferencias, la tolerancia, el respeto por la orientación sexual y la identidad de género, siendo una forma de construir sociedades plurales e igualitarias.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el territorio provincial en el marco del **Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+**, que se celebra el 28 de junio de cada año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-**

DECLARACIÓN N° 173/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.63

LA RIOJA, 06 de junio de 2024.-

VISTO:

La necesidad de integrar el Observatorio de la Víctima, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 10.286, establece que el Observatorio debe ser integrado por tres (3) diputados, de los cuales uno (1) será por la minoría.

Que puesto a consideración del Cuerpo Legislativo, se vota y se aprueba, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo que así lo disponga.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Integrar el Observatorio de la Víctima, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 10.286, por los diputados:

- **ROJO**, Luis Lisandro
- **ALIENDRO**, Carla Noelia
- **MEDINA**, María Liliana.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.**

DECRETO N° 49/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.64

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a las festividades en honor a San Pedro, Santo Patrono de la localidad de Famatina, que se llevarán a cabo el día 29 de junio del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **NICOLÁS MÁXIMO DÍAZ**.-

DECLARACIÓN N° 174/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Ahora sí, pasamos al punto 6 Despachos de Comisión.

6.- DESPACHOS DE COMISIÓN

Punto 6.1

**DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES**

- EXPTE. 18-A-00249/24: De todos los Bloques de la Cámara, Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, dé cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 9.942 - Sanciones para los responsables de animales sueltos en rutas o caminos de toda la Provincia.-

-VER DESPACHOS DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: A consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Aprobado.

MINUTA DE COMUNICACIÓN
N° 19/139º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, dé cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 9.942 -Sanciones para los responsables de animales sueltos en rutas o caminos-, puesto que urge la necesidad de garantizar la seguridad en las rutas de nuestra Provincia.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Punto 6.2.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA, RITA DEL C.: El 6.2 ya fue tratado señor Presidente.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: 6.3.

Punto 6.3

DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES

– **EXPTE. 18-A-00280/24:** De los Diputados Lourdes Alejandrina Ortiz, José Abraham Couceiro, Fernando Ezequiel Delgado y Carlos Alberto Machicote; Proyecto de Ley, prohibiendo el expendio de combustible a todo vehículo que no posea casco y su chapa patente a la vista.-

-VER DESPACHOS DE COMISIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: A consideración de los señores diputados, sírvanse manifestarse... perdón, un segundo... disculpen diputados, tiene la palabra diputada.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Muchas gracias, Presidente, voy a ser breve a pedido. Bueno, simplemente comentarles que el espíritu de este Proyecto de Ley, tiene que ver con la prohibición establecida sobre los estacioneros o estaciones de servicios para el expendio de combustible a vehículos que no tengan a la vista su chapa patente, como así también a quienes no lleven consigo casco protector en caso de las motocicletas.

Tiene dos objetivos, este proyecto de ley y es poder aportar a la seguridad pública contribuyendo en principio con la tarea de la policía de la Provincia, con el sistema de monitoreo, con el 911 y también contribuir a la seguridad vial. Tenemos un antecedente en la implementación de esta prohibición, puntualmente sobre el uso de expendido de combustible a las motocicletas sin casco protector, que remite al año 2011, que ha sido sancionada en la ciudad Capital de La Rioja como ordenanza y eso se efectivizó en resultados que luego se fueron poniendo de manifiesto, a través de toda la encuesta y trabajo que hace el área de Seguridad Vial Nacional y como dato en el año 2018 La Rioja Capital, alcanzó el 90 % del uso de casco protector y esto significa que está muy por encima sobre la media nacional. Así que, es de verdad importante

pensar estas herramientas para colaborar con la seguridad vial.

Como dato también a tener en cuenta y a trabajar, por supuesto, en el NEA y en el NOA tenemos un alto porcentaje sobre muertes por lesiones de tránsito, cuatro de cada diez son motociclistas, mayormente jóvenes y mayormente varones. Digo esto porque, bueno, nos inspira a poder seguir pensando de herramientas para colaborar en esos dos aspectos que he hecho referencia, que son justamente la seguridad pública y la seguridad vial. Por eso, es que la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales, recomienda la aprobación por parte de este Cuerpo. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Ahora sí. Vamos a poner a consideración de los señores diputados. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestado.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Prohíbese el expendio de combustibles y sus aditivos en las Estaciones de Servicios o Autoservicios a:

a) Vehículo automotor y motocicletas sin distinción de cilindrada que no cuenten con su chapa patente reglamentaria.

b) Motocicletas sin distinción de cilindrada sin casco protector por parte del conductor/a y sus acompañantes.-

ARTÍCULO 2º.- Las estaciones de servicio deberán exhibir carteles visibles que indiquen expresamente la prohibición del expendio de combustibles señalados en el Artículo 1º de la presente Ley.-

ARTÍCULO 3º.- Facultase al Ministerio de Trabajo, Empleo e Industria, a través de la Subsecretaría de Comercio Interior y Defensa al Consumidor a efectuar el control de todas las estaciones de servicio y autoservicio a fin de dar cumplimiento a lo previsto en la presente normativa.-

ARTÍCULO 4º.- Las sanciones para las estaciones de servicios por el incumplimiento de lo establecido en el Artículo 1º de la presente Ley:

a) Para el supuesto de incurrir en incumplimiento por primera vez, la sanción será una multa equivalente al valor del precio de venta de QUINIENTOS (500) LITROS de nafta súper del Automóvil Club Argentino, de la provincia de La Rioja.

b) En caso de reincidencia la sanción será una multa equivalente al valor del precio de venta de MIL (1000) LITROS

de nafta súper del Automóvil Club Argentino, de la provincia de La Rioja y además se procederá a la clausura de las Estaciones de Servicio o Autoservicio por el termino de quince (15) días.-

ARTÍCULO 5º.- Las sanciones previstas en el Artículo 4º aplicadas por la Subsecretaría de Comercio Interior y Defensa al Consumidor, constituirán Título Ejecutivo, una vez firmes, se correrá vista al Fiscal de Estado para que reclame su ejecución por vía Judicial.-

ARTÍCULO 6º.- Lo Recaudado en concepto de las sanciones previstas en el Artículo 4º tendrá como destino el financiamiento de políticas públicas preventivas en seguridad vial en todo el territorio Provincial.-

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO, FERNANDO EZEQUIEL DELGADO y CARLOS ALBERTO MACHICOTE.-**

L E Y Nº 10.725.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: 6.4.

Punto 6.4
DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE. 18-A-00302/24: Del Diputado Mario Claudio Ruiz, Proyecto de Ley modificando el Artículo 4º de la Ley Nº 6.653, incorporado por Ley Nº10.289 - Regulación de la Inscripción de Bienes Registrables del Estado.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: A consideración de los señores diputados. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Aprobado.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el Artículo 4º de la Ley Nº 6.653, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 4º.-** Los bienes registrables que adquieren las Funciones Legislativa y Judicial, una vez inscriptos por cada una de ellas en los respectivos Registros Públicos bajo la titularidad de “Estado Provincial - Función Judicial” y “Estado Provincial –Función Legislativa” deberán, en cada caso, ser informados a la Función Ejecutiva para su registración administrativa unificada, a través del área competente, acompañando copias certificadas de toda la documentación relacionada con la titularidad de dominio correspondiente. La disponibilidad, uso o afectación de tales bienes registrables queda reservada a las facultades y prerrogativas que les asiste a cada Función del Estado. La responsabilidad del Funcionario Legislativo o Judicial que violare lo dispuesto en el presente Artículo quedará sometido a las sanciones y medidas que las respectivas Funciones Legislativa y Judicial que por vía reglamentaria establecieron”.-

ARTÍCULO 2º.- Derógase la Ley Nº 10.289.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a seis días del mes

de junio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por el diputado **MARIO CLAUDIO RUIZ.-**

LEY Nº 10.726.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Punto 6.5.

Punto 6.5

DE LAS COMISIONES DE RECURSOS NATURALES, CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-00076/23: De la Diputada Nadina Verónica Reynoso, Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Secretaría de Ambiente, informe sobre la adhesión de la Provincia al nuevo Plan “Casa Común”.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Disculpe. Es Expte. ¿0073 o 0076?

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: A consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Aprobado.

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 20/139º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente, informe si la Provincia adhirió al nuevo Plan “Casa Común”, al que se sumaron mediante la Resolución Nº 399/2020 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible los Programas “Casa Común para los Gobiernos Locales” y “Haciendo Lío Por Nuestra Tierra”, y que indique, en caso de haberse alterado, las siguientes cuestiones:

a) Si existen Proyectos de sostenibilidad e impacto ambiental desarrollándose en nuestra Provincia, financiados por el Plan “Casa Común”, y si los hubiera:

- a.1- Finalidad y objetivos planeados en cada uno.
- a.2- Destinatarios.
- a.3- Productos o servicios ofrecidos.
- a.4- Actividades, propuestas y proyectadas en el tiempo.

a.5- Recursos que dispuso para la realización del mismo.

a.6- Presupuesto.

a.7- Resultados y evaluaciones de los posibles impactos ambientales.

a.8- Beneficios resultantes del proyecto.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: 6.6.

Punto 6.6
DE LAS COMISIONES DE RECURSOS NATURALES, CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-00254/23: De la Diputada Nadina Verónica Reynoso, Proyecto de Ley, creando el Observatorio para la Ges-

ción de los Residuos Sólidos Urbanos - RSU-, en el ámbito del Secretaría de Ambiente de nuestra Provincia.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Muy bien, ponemos a consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- CREACIÓN. Créase el Observatorio para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU), en el ámbito de la Secretaría de Ambiente, teniendo aplicación y autoridad en toda la Provincia. El Observatorio, se conformará con:

- Un (1) Director General.
- Un (1) Coordinador de la Gestión Ambiental.
- Representantes de las Universidades: UNLaR – UTN – SIGLO XXI –

FUNDACIÓN BARCELÓ e Instituciones con trayectoria en la materia científica, técnica y profesional.-

ARTÍCULO 2º.- COMPETENCIA. El Observatorio tendrá como funciones principales realizar diagnósticos, estudios e investigaciones sobre la gestión de residuos en todos los Departamentos de la Provincia, en lo que se refiere a:

- a) Generación de RSU.
- b) Acumulación.
- c) Disposición Inicial.
- d) Recolección.
- e) Transporte.
- f) Transferencia.
- g) Procesamiento.
- h) Disposición final de los RSU.
- i) Tratamiento en destino final.-

ARTÍCULO 3º.- OBJETIVOS. El Observatorio de RSU, tendrá como finalidad principal mantener actualizada la información sobre las condiciones ambientales contaminantes en que se encuentra la Provincia, para lo cual deberá formar una unidad

de elaboración y de aprovechamiento de innovaciones tecnológicas aplicables a la gestión de los RSU, como también la utilización de otras experiencias ejecutadas en distintas regiones del País, de observar y aplicar la normativa y legislación vinculante actual sobre la gestión de los mismos, elaborar programas, acciones y ejecución de proyectos para la eliminación definitiva de los basurales a cielo abierto, en todos los Departamentos de la Provincia; debiendo componer un mapa de la Provincia señalando los puntos críticos y contaminantes detectados, estableciendo especial vigilancia respecto de:

- 1) Incineración.
- 2) Basurales a Cielo Abierto.
- 3) Rellenos sanitarios controlados y no controlados
- 4) Contaminantes frecuentes de los recursos hídricos subterráneos y superficiales, suelos y atmosféricos.-

ARTÍCULO 4°.- INFORMACIÓN y DIFUSIÓN. El Observatorio creado en el Artículo 1º de la presente Ley elevará semestralmente al organismo que tenga bajo su órbita el desarrollo sostenible de la Provincia y a la Cámara de Diputados un informe del servicio de gestión sobre programas/acciones que se ejecutan y las metas consideradas. Asimismo, deberá garantizarse el acceso público de esta

exposición y efectuarse difusión de todas las acciones tendientes a minimizar los impactos ambientales.-

ARTÍCULO 5°.- REGLAMENTACIÓN. La presente Ley deberá ser reglamentada en un plazo máximo de noventa (90) días, a partir de su promulgación.-

ARTÍCULO 6°.- Facúltase a la Función Ejecutiva a efectuar las adecuaciones presupuestarias necesarias, para dar cumplimiento a lo aquí dispuesto.-

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

LEY Nº 10.727.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Punto 6.7.

Punto 6.7

DE LAS COMISIONES DE RECURSOS NATURALES, CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-00344/23: De la Diputada Nadina Verónica Reynoso, Proyecto de Ley, creando el Registro de Recuperadores Urbanos de la Provincia de La Rioja.-

-VER DESPACHOS DE COMISIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Muy bien, ponemos a consideración... tiene la palabra diputada.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Simplemente, una breve reseña sobre este Proyecto, señor Presidente, esto me parece sumamente importante que conozcamos en profundidad sobre este tema ¿no? Los recuperadores urbanos en toda la provincia, es la clase social más baja con menos ingresos sin cobertura social y mucho de ellos no saben leer, ni escribir. La situación que hoy están pasando es la más grave de toda la sociedad riojana, por eso me parece importante tener un registro de cuantos son, quienes son en cada uno de los departamentos, para que así se puedan delinear políticas públicas que directamente y de manera urgente, terminan beneficiándolos.

Nada más, señor Presidente, esa es la breve fundamentación de... porque solici-

to a los colegas que aprobemos este Proyecto de Registro de Recuperadores Urbanos en la provincia de La Rioja.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Muchas gracias, diputada. Ahora sí ponemos a consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Aprobado con Fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Créase el Registro de Recuperadores Urbanos de la provincia de La Rioja, con el objetivo de recopilar información precisa y actualizada sobre las personas dedicadas a esta actividad.-

ARTÍCULO 2º.- El Registro de Recuperadores Urbanos estará bajo la responsabilidad del Ministerio de Producción y Ambiente, organismo competente en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible de la Provincia.-

ARTÍCULO 3º.- El Registro de Recuperadores Urbanos recopilará los siguientes

datos de los individuos que desempeñen la actividad de recuperación urbana:

- a) Nombre completo.
- b) Documento de identidad.
- c) Domicilio.
- d) Número de contacto.
- e) Áreas geográficas de desempeño.
- f) Descripción de la labor que realiza.
- g) Infraestructura utilizada.-

ARTÍCULO 4º.- El Registro de Recuperadores Urbanos también registrará la participación de los recuperadores urbanos en programas de capacitación y formación relacionados con la gestión de residuos, reciclaje y áreas afines.-

ARTÍCULO 5º.- El organismo responsable del registro de Recuperadores Urbanos promoverá la difusión y el acceso a programas de capacitación y formación para los recuperadores urbanos registrados, con el fin de fortalecer sus conocimientos y habilidades en el ámbito de la gestión de residuos.-

ARTÍCULO 6º.- El Registro de Recuperadores Urbanos permitirá establecer un diálogo directo con los recuperadores urbanos, con el objetivo de conocer sus necesidades, demandas y propuestas. Se

promoverá la participación activa de los recuperadores urbanos en la toma de decisiones relacionadas con la gestión de residuos en la Provincia.-

ARTÍCULO 7º.- El organismo responsable del Registro de Recuperadores Urbanos llevará a cabo las acciones necesarias para garantizar la confidencialidad de los datos registrados, de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos personales.-

ARTÍCULO 8º.- El Registro de Recuperadores Urbanos será utilizado como mecanismo de control y seguimiento de las actividades de los recuperadores urbanos, asegurando el cumplimiento de las normativas ambientales y de seguridad y salud laboral correspondiente.-

ARTÍCULO 9º.- El organismo responsable del Registro de Recuperadores Urbanos implementará programas de apoyo técnico y financiero dirigidos a los recuperadores urbanos registrados, con el propósito de promover su desarrollo integral y mejorar sus condiciones laborales.-

ARTÍCULO 10º.- Los recuperadores urbanos registrados tendrán acceso a los beneficios sociales y programas de inclusión laboral establecidos por el Gobierno Provincial, de acuerdo con las políticas públicas vigentes.-

ARTÍCULO 11º.- La Función Ejecutiva reglamentará la presente Ley en un plazo

máximo de treinta (30) días a partir de la promulgación.-

ARTÍCULO 12º.- La Función Ejecutiva en consecuencia, instará a la realización de campañas de información, concientización, comunicación, exposición y debate en los ámbitos escolares, públicos y privados, sobre la importancia esencial que tiene la higiene urbana y la separación de residuos en origen, como parte fundamental en la reducción de residuos sólidos urbanos con impacto directo en la salubridad de la labor de los Recuperadores de Residuos.-

ARTÍCULO 13º.- La Función Ejecutiva deberá reglamentar e instrumentar un procedimiento de información, comunicación, concientización y educación ambiental que sea eficaz y permanente al momento de la puesta en vigencia de la presente Ley.-

ARTÍCULO 14º.- Facúltase a la Función Ejecutiva a efectuar las adecuaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto.-

ARTÍCULO 15º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

LEY Nº 10.728.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Punto 6.8.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Señor Presidente, el Punto 6.8 y 6.9 son de la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y son sin número de Expte. Que pasan a archivo.

Punto 6.8

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EX-PTE. 18-A-00127/21; EXPTE. 18-A-00128/21; EXPTE. 18-A-00225/21; EXPTE. 18-A-00257/21; EXPTE. 18-A-00265/21; EXPTE. 18-A-00266/21; EXPTE. 18-A-00379/21; EXPTE. 18-A-00418/21; EXPTE. 18-A-00564/21; EXPTE. 18-A-00632/21; EXPTE. 18-A-00639/21; EXPTE. 18-A-00680/21; EXPTE. 18-A-00707/21; EXPTE. 18-A-00708/21; EXPTE. 18-A-00763/21; EXPTE. 18-A-00764/21; EXPTE. 18-A-00818/21; EXPTE. 18-A-00820/21 Y EXPTE. 18-A-00889/21: (PASAN A ARCHIVO).-

Punto 6.9

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-00483/22; EXPTE. 18-A-00860/22; EXPTE. 18-A-00846/22; EXPTE. 18-A-00848/22; EXPTE. 18-A-00895/22; EXPTE. 18-A-00906/22; EXPTE. 18-A-00968/22; EXPTE. 18-A-00971/22; EXPTE. 18-A-00564/22; EXPTE. 18-A-00966/22; EXPTE. 18-A-01039/22; EXPTE. 18-A-01041/22; EXPTE. 18-A-00707/22; EXPTE. 18-A-00708/22; EXPTE. 18-A-00763/22; EXPTE. 18-A-00764/22; EXPTE. 18-A-01114/22; EXPTE. 18-A-01174/22 Y EXPTE. 18-A-01175/22: (PASAN A ARCHIVO)-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Muy bien, a consideración de los señores Diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO-

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Aprobado.

Punto 6.8

LA RIOJA, 06 de junio del 2024.-

VISTO:

Los Expedientes Nº 18-A-00127/21; 18-A-00128/21, 18-A-00225/21, 18-A-00257/21, 18-A-00265/21, 18-A-00266/21, 18-A-00379/21, 18-A-00418/21, 18-A-00564/21, 18-A-00632/21, 18-A-00639/21, 18-A-00680/21, 18-A-00707/21, 18-A-00708/21, 18-A-00763/21, 18-A-

00764/21, 18-A-00818/21, 18-A-00820/21 y 18-A-00889/21, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones se ha expedido aconsejando el archivo de los expedientes mencionados.

Que por las razones que fundamenta dicho dictamen, resulta procedente la realización del Acto Administrativo que dé lugar a lo recomendado.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- Archivar los Expedientes Nº 18-A-00127/21; 18-A-00128/21, 18-A-00225/21, 18-A-00257/21, 18-A-00265/21, 18-A-00266/21, 18-A-00379/21, 18-A-00418/21, 18-A-00564/21, 18-A-00632/21, 18-A-00639/21, 18-A-00680/21, 18-A-00707/21, 18-A-00708/21, 18-A-00763/21, 18-A-00764/21, 18-A-00818/21, 18-A-00820/21 y 18-A-00889/21.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Pro-

yecto presentado por la **COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO y CONTROL DE PRIVATIZACIONES.-**

RESOLUCIÓN Nº 10/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.9

LA RIOJA, 06 de junio del 2024.-

VISTO:

Los Expedientes Nº 18-A-00483/22; 18-A-00860/22, 18-A-00846/22, 18-A-00848/22, 18-A-00895/22, 18-A-00906/22, 18-A-00968/22, 18-A-00971/22, 18-A-00966/22, 18-A-01039/22, 18-A-01041/22, 18-A-01114/22, 18-A-01174/22 y 18-A-01175/22, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones se ha expedido aconsejando el archivo de los expedientes mencionados.

Que por las razones que fundamenta dicho dictamen, resulta procedente la realización del Acto Administrativo que dé lugar a lo recomendado.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- Archivar los Expedientes Nº 18-A-00483/22; 18-A-00860/22, 18-A-00846/22, 18-A-00848/22, 18-A-00895/22, 18-A-00906/22, 18-A-00968/22, 18-A-00971/22, 18-A-00966/22, 18-A-01039/22, 18-A-01041/22, 18-A-01114/22, 18-A-01174/22 y 18-A-01175/22.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la **COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO y CONTROL DE PRIVATIZACIONES.-**

RESOLUCIÓN Nº 11/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Punto 6.9, listo muy bien. Señores diputados vamos a agradecer a los Secretarios, Prosecretarios, Personal de Maestranza, Mantenimiento, Ceremonial, Prensa, Leyes, Coro de la Cámara, Taquígrafas, Innovación tecnológica, Recepción, Comisaría Legislativa, a todos y a todas, gracias por la tarea del día de la fecha hemos agotado la Sesión del día de hoy ¡Feliz día a los Periodistas de la Provincia de La Rioja y de nuestro país! Queda levantada la Sesión.

-SON LAS 13 HORAS 52 MINUTOS-

- DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES -

***Asuntos Entrados**, pasados a comisión en la Sesión del día de la fecha:

5.8) EXPTE. 18-A-00333/24 – DEL DIPUTADO PAUL ALBERTO MERCADO: Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de “Dionisio Gregorio Bazán” a la Escuela N° 77 de la localidad de Talva, Departamento General Belgrano.-

-A la Comisiones de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.12) EXPTE. 18-A-00348/24 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, derogando la Ley N° 9.253 -Exceptúa el Fondo Especial de Recursos Renovables.-

-A las comisiones de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y

Desarrollo Sustentable Y Legislación General y Asuntos Municipales-

5.13) EXPTE. 18-A-00349/24 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al grupo musical “La Banda al Rojo Vivo”, por su destacada trayectoria musical.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.21) EXPTE. 18-A-00357/24 – DEL DIPUTADO MAURO CLAUDIO LUJÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Banco Rioja S.A.U., realice la instalación de cajeros automáticos en las localidades de Nacate y San Antonio, departamento General Juan Facundo Quiroga.

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.22) EXPTE. 18-A-00358/24 – DE LOS BLOQUES JUSTICIALISTA Y UNIÓN CÍVICA RADICAL: Proyecto de Ley, declarando Sitio Histórico y Cultural a la casa natal de Rosario Vera Peñaloza, ubicada en Ta localidad de Atilés, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.24) EXPTE. 18-A-00361/24 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA:

Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Personalidad Ilustre “Caudillos Riojanos” al Sr. Ramón Navarro, por su destacada trayectoria como cantante de nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.25) EXPTE. 18-A-00362/24 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Ley de Prevención y Combate de la Ludopatía Online Juvenil.-

-A las comisiones de Juventudes; Salud Pública y Desarrollo Social Y Legislación General y Asuntos Municipales-

5.26) EXPTE. 18-A-00363/24 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud, informe sobre el estado del Servicio de Salud Mental del Hospital Enrique Vera Barros.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.27) EXPTE. 18-A-00364/24 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas

Públicas de la Provincia, informe sobre los Bonos de Cancelación de Deuda y su aplicación.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.36) EXPTE. 18-A-00374/24 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento “Victoria Romero” a la profesora Adriana Petrigliano, por su destacado aporte a la cultura de nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.39) EXPTE. 18-A-00377/24 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Juegos de Azar, informe sobre la aplicación de la Ley N° 10.546 -Autoriza el Juego en Línea.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.40) EXPTE. 18-A-00378/24 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe

sobre las SAPEM -Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria.-

-A las comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales Y Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.41) EXPTE. 18-A-00379/24 – DE LOS DIPUTADOS EGLE MARICEL MUÑOZ, LUIS ALBERTO VILLAGRA Y OSCAR EDUARDO CHAMÍA: Proyecto de Ley, instituyendo a la fecha 04 de junio de cada año como "Día del Departamento General Felipe Varela", en conmemoración al mencionado General del Ejército Argentino.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.49) EXPTE. 18-A-00392/24 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Ciudadano Destacado "Monseñor Enrique Angelelli" al grupo Samay Huasi, por su destacado aporte a la cultura, en el departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.50) EXPTE. 18-A-00393/24 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a los creadores e inventores

del proyecto de investigación "Educación para Todos. Tic para Inclusión de Personas en Situación de Discapacidad a la Universidad".-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.51) EXPTE. 18-A-00394/24 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Juegos de Azar, informe sobre la regulación y autorización de las apuestas deportivas.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.55) EXPTE. 18-A-00400/24 – DEL DIPUTADO HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice el control e inspección de las defensas del río La Salamanca, departamento Sanagasta.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.56) EXPTE. 18-A-00401/24 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación un (1) inmueble ubicado en esta ciudad Capital.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

***Proyectos, Decretos, Declaraciones,** aprobados en votación conjunta en la Sesión del día de la fecha:

5.1) EXPTE. 18-A-00307/24 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva copia debidamente certificada del Decreto F.E.P. N° 272/24, con fecha 11 de marzo del corriente año, para su ratificación -Escalas Salariales para las Autoridades Superiores, Funcionarios No Escalafonados y/o Políticos y Agentes de la Administración Pública Provincial.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

5.2) EXPTE. 18-A-00397/24 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva copia debidamente certificada del Decreto F.E.P. N° 725/24, con fecha 27 de mayo del corriente año, para su ratificación -Escalas Salariales para la Policía de la Provincia, Servicio Penitenciario, Ministerio de Salud Pública y el Ente Único de Control de Privatizaciones.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

5.3) EXPTE. 18-A-00306/24 – DE LOS DIPUTADOS MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, JUAN CARLOS SANTANDER, FERNANDO EZEQUIEL DELGADO,

CARLA NOELIA ALIENDRO Y LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la participación de legisladores riojanos en el “Encuentro Nacional de Legisladores y Legisladoras Provinciales por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes”, que se realizará los días 13 y 14 de junio del corriente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.7) EXPTE. 18-A-00327/24 – DEL DIPUTADO JULIO CÉSAR REINOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a los actos conmemorativos que se desarrollarán en el marco del 50° Aniversario del Colegio Provincial “Prof. Severo Vega” de la localidad de Villa Mazán, departamento Arauco, conmemorado el día 14 de junio del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.9) EXPTE. 18-A-00334/24 – DE LOS DIPUTADOS MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA Y PAUL ALBERTO MERCADO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la presentación del libro: “La Economía de los Vínculos”, del Ing. Rubén Daza, que se llevará a cabo el día 14 de junio del corriente año, organizada por el Consejo Económico y Social de la Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.14) EXPTE. 18-A-00350/24 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realizarán en nuestra Provincia en el marco del “Día Mundial por los Derechos del Nacimiento y el Parto Respetado”, que se conmemora el 07 de junio de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.16) EXPTE. 18-A-00352/24 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 63º Aniversario de la Creación del CELPA-I Chemical -Centro de Experimentación de Lanzamiento de Projectiles Autopropulsados-, que se conmemora el día 27 de junio de corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.19) EXPTE. 18-A-00355/24 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 14º Aniversario del Coro de “Canto Popular” de la Cámara de Diputados, a celebrarse el día 10 de junio del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.23) EXPTE. 18-A-00359/24 – DEL DIPUTADO MAURO CLAUDIO LUJÁN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Capacitación sobre Leyes Vigentes y Actuales relacionadas con la Asistencia y Protección a las Víctimas de Delitos, que se realizará el día 14 de junio del corriente año en la localidad de Malanzán, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.28) EXPTE. 18-A-00365/24 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día de la Conservación del Suelo”, que se celebra el 07 de julio de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.29) EXPTE. 18-A-00366/24 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Mundial de la Lucha contra la Desertificación y la Sequía”, que se conmemora el 17 de junio de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.30) EXPTE. 18-A-00367/24 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declara-

rando de Interés Provincial y Cultural al “Día del Sobregiro de la Tierra”, que se celebra el 25 de julio de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.32) EXPTE. 18-A-00369/24 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Internacional del Árbol”, que se conmemora el día 28 de junio de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.33) EXPTE. 18-A-00370/24 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Internacional sin bolsas de plástico”, que se celebra el día 03 de julio de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.34) EXPTE. 18-A-00372/24 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al “Grupo Imagineros: Taller de Escritura Creativa”, en nuestra Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.35) EXPTE. 18-A-00373/24 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Carrera pedestre tradicional y continental denominada: “Jornadas de Paz y Dignidad”, que se realiza entre los meses de mayo y noviembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.38) EXPTE. 18-A-00376/24 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la XXII Feria del Libro. “Cultura Presente - Estado Presente”, a realizarse desde el día 03 hasta el 13 de julio del corriente año, en el Paseo Cultural Castro Barros de esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.42) EXPTE. 18-A-00380/24 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y LUIS CLETO ARCE: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día de la Bandera Nacional”, que se celebra el 20 de junio de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.43) EXPTE. 18-A-00381/24 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y LUIS CLETO ARCE: Proyecto de

Declaración, declarando de Interés Provincial a las "Fiestas Patronales de San Antonio de Padua", a celebrarse el 13 de junio del corriente año, en la localidad de La Jarilla, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.44) EXPTE. 18-A-00382/24 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y LUIS CLETO ARCE: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Fiestas Patronales en honor a San Juan Bautista, que se celebra el día 24 de junio del corriente año, en la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.46) EXPTE. 18-A-00386/24 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ Y MARIO CLAUDIO RUIZ: Proyecto de Declaración, declarando su más enérgico repudio al ajuste por parte del Gobierno Nacional a los tradicionales Juegos Evita.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.47) EXPTE. 18-A-00387/24 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las actividades que se realizarán en el marco

del 9º Aniversario de "Ni Una Menos", que se conmemora el día 03 de junio del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.48) EXPTE. 18-A-00391/24 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las actividades por el "Día de los Adolescentes y los Jóvenes por la Inclusión Social y la Convivencia Contra Toda Forma de Violencia y Discriminación", que se conmemora el 12 de junio de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.52) EXPTE. 18-A-00396/24 – DE LOS DIPUTADOS RAÚL EDUARDO CABRAL, NICOLÁS MÁXIMO DÍAZ, MARIO CLAUDIO RUIZ Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Cultural y Turístico a las Nueve Estaciones del Cable Carril, ubicados en los departamentos Chilecito y Famatina.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.54) EXPTE. 18-A-00399/24 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al XXXV Encuentro Nacional de Notariado Novel Región NOA, que se lle-

vará a cabo el día 22 de junio, en el Paseo Cultural Castro Barros de nuestra ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.57) EXPTE. 18-A-00402/24 – DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA: Eleva los Decretos de Presidencia N° 56, 68, 82, 85, 91, 94, 103, 111, 112, 113, 114, 115, 129, 130, 131, 136 y 137/24 para su ratificación -Decretos de Reconocimientos y Declaraciones de Interés.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETOS APROBADOS-

5.60) EXPTE. 18-A-00406/24 – DEL DIPUTADO ANTONIO ROBERTO GODOY: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 1º Congreso Provincial de Personalidades Riojanas -Chepes 2024, que se llevará a cabo el día 06 de junio del corriente año, en la Escuela Normal "Juan Facundo Quiroga" de la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.61) EXPTE. 18-A-00360/24 – DE LOS DIPUTADOS FERNANDO EZEQUIEL DELGADO Y NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Ciclo: "Ciencia es Cultura", a realizarse el día 07 de

junio del corriente año en las instalaciones del CRILaR, en la localidad de Anillaco, departamento Castro Barros.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.62) EXPTE. 18-A-00390/24 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el territorio provincial en el marco del "Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+", que se celebra el día 28 de junio de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.63) EXPTE. 18-A-00388/24 – DEL DIPUTADO NICOLÁS MÁXIMO DÍAZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las festividades en honor a San Pedro, Santo Patrono de la localidad de Famatina, que se llevarán a cabo el día 29 de junio del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.64) EXPTE. 18-A-00395/24 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Decreto, integrando el Observatorio de las Víctimas.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-